



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.



2021 – 2024

“2021: Año de la Independencia”

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-IG-003-2021

DEPENDENCIA	: AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO
TIPO DE CONTRATO	: ESTATAL
PROGRAMA	: K012
SUB-PROGRAMA	:
PARTIDA	: 61201
UNIDAD RESPONSABLE	: RAMO 33
PROYECTO No.	: OPR-031
ORIGEN DE LOS RECURSOS	: INGRESOS DE GESTION
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	: ADJUDICACIÓN DIRECTA
No. DE LICITACION	: MJM-ADJ-IG-003-21

CONTRATO NO.	: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-IG-003-2021
FECHA	: 30 de noviembre de 2021
OBRA	: OPR-031.- MANTENIMIENTO EN LOSA DE AZOTEA DEL PALACIO MUNICIPAL
LOCALIDAD	: 001.- CD. JALPA DE MENDEZ
MUNICIPIO	: JALPA DE MÉNDEZ
META	: 850.00 M2
PLAZO DE EJECUCIÓN	: 20 DIAS NATURALES
FECHA DE INICIO	: 1 de diciembre de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	: 20 de diciembre de 2021
IMPORTE AUTORIZADO	: \$308,499.19 ---(TRESCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 19/100 M.N.)--- INCLUYE I.V.A.
IMPORTE CONTRATADO	: \$302,986.22 ---(TRESCIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 22/100 M.N.)--- INCLUYE I.V.A.
IMPORTE DEL ANTICIPO	: SIN ANTICIPO
OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE INVERSIÓN	: OFICIO No. DPM/65/2021 de fecha 4 de noviembre de 2021
FECHA	: 2021

CONTRATISTA	: EDUARDO SIERRA ARÉVALO
DOMICILIO	: CALLE 7 MANZANA 8 LOTE 4, NO. INT. CASA 2, COL. FRACC. LA QUINTA, COMALCALCO, TABASCO, C.P. 86670
REG. FED. DE CAUSANTES	: SIAE720324L80
REG. I. M. S. S.	: E7616019104
REG. INFONAVIT	: E7616019104
REG. PADRON DE CONTRATISTAS	: SFP-RUC-04343

CONTRATO DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIO UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL **AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO**, REPRESENTADO POR EL **MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES**, PRESIDENTE DE COMITÉ DE OBRA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA, “**EL AYUNTAMIENTO**”; Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA, **EDUARDO SIERRA ARÉVALO**, REPRESENTADA POR EL **C. EDUARDO SIERRA ARÉVALO** EN SU CARÁCTER DE **PERSONA FISICA**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “**EL CONTRATISTA**” DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

“2021: Año de la Independencia”

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-IG-003-2021



DECLARACIONES:

I.- “EL AYUNTAMIENTO” DECLARA:

- I.1.- QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 64 Y 65 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TABASCO 1, 2, 19, 29 FRACCIÓN II, 65, 124 Y 125 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, GOZA DE PERSONALIDAD JURÍDICA PARA TODO LOS EFECTOS LEGALES, POR LO QUE SE ENCUENTRA PLENAMENTE FACULTADO PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.
- I.2.- QUE LA LIC. **NURIS LÓPEZ SÁNCHEZ**, ACREDITA SU PERSONALIDAD CON EL ACTA DE CABILDO DE LA SESION ORDINARIA No. 01 DE FECHA 5 DE OCTUBRE DE 2021 Y SÍNDICO DE HACIENDA, RESPECTIVAMENTE, PARA EL EJERCICIO CONSTITUCIONAL 2021-2024, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 23 PÁRRAFO SEGUNDO Y 26 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, POR LO QUE CUENTAN CON CAPACIDAD LEGAL SUFICIENTE PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.
- I.3.- EL C. ING. **CARLOS MARIO JUÁREZ HERNÁNDEZ**, ACREDITA SU PERSONALIDAD COMO **DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**, CON SU NOMBRAMIENTO DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2021, OTORGADO POR LA LIC. NURIS LÓPEZ SÁNCHEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO.
- I.4.- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO LEGAL, PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO, EL UBICADO EN LA CALLE PLAZA HIDALGO No. 1, COL. CENTRO, C.P.86200 JALPA DE MENDEZ, TABASCO.
- I.5.- QUE DESIGNA AL **MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES**, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL, EN BASE AL NOMBRAMIENTO DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2021, QUE LE FUE OTORGADO POR LA LIC. NURIS LÓPEZ SÁNCHEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, FACULTANDO PARA LA CELEBRACION DEL PRESENTE EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE CORRESPONDEN ORIGINALMENTE AL PRESIDENTE DE COMITÉ DE OBRA, EN CUANTO A LA SUSCRIPCION DE LOS CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- I.6.- QUE POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN MUNICIPAL Y COORDINACIÓN DEL PROGRAMA: **K012.- EDIFICIOS PUBLICOS**, PREVIA APROBACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, SE AUTORIZÓ LA INVERSIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA.
- I.7.- QUE EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICA AL “**EL CONTRATISTA**” DENTRO DE LA INVERSIÓN AUTORIZADA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.
- I.8.- QUE EL COMPROMISO DERIVADO DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ CUBIERTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO **INGRESOS DE GESTION**; PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2021.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.



2021 – 2024

“2021: Año de la Independencia”

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-IG-003-2021

II.- “EL CONTRATISTA” DECLARA:

II.1.- QUE EL C. **EDUARDO SIERRA ARÉVALO** ES PERSONA FÍSICA LEGALMENTE CONSTITUIDA, POR MEDIO DEL REGISTRO FEDERAL DE CAUSANTES No. **SIAE720324L80** EMITIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, Y SE IDENTIFICA CON IDENTIFICACIÓN OFICIAL EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON CLAVE DE ELECTOR No. **SRARED72032427H000**. MANIFIESTA QUE CONOCE PLENAMENTE Y SE SUJETARA AL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y SU REGLAMENTO; ASÍ COMO, LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN E INSTALACIONES VIGENTES Y DE LA CALIDAD DE LOS MATERIALES RELATIVOS A LA OBRA Y ESPECIFICACIONES DE LA MISMA, EL PROYECTO, EL SITIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, EL PROGRAMA DE OBRA, LOS MONTOS MENSUALES DE OBRA DERIVADOS DEL MISMO Y EL PRESUPUESTO EN QUE SE CONSIGNAN LOS PRECIOS UNITARIOS Y LAS CANTIDADES DE TRABAJO, QUE COMO ANEXOS DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS PARTES, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO Y EN GENERAL, TODA LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA LA OBRA MATERIA DEL CONTRATO.

II.2.- QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO Y CUENTA, ADEMÁS, CON LA TECNOLOGÍA, ORGANIZACIÓN Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA PARA ELLO.

II.3.- QUE CONOCE PLENAMENTE Y SE SUJETARA AL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO; ASÍ COMO, LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN E INSTALACIONES VIGENTES Y DE LA CALIDAD DE LOS MATERIALES RELATIVOS A LA OBRA Y ESPECIFICACIONES DE LA MISMA, EL PROYECTO, EL SITIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, EL PROGRAMA DE OBRA, LOS MONTOS MENSUALES DE OBRA DERIVADOS DEL MISMO Y EL PRESUPUESTO EN QUE SE CONSIGNAN LOS PRECIOS UNITARIOS Y LAS CANTIDADES DE TRABAJO, QUE COMO ANEXOS DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS PARTES, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO Y EN GENERAL, TODA LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA LA OBRA MATERIA DEL CONTRATO.

II.4.- DECLARA SER MEXICANO Y CONVIENE, AUN CUANDO LLEGARE A CAMBIAR DE NACIONALIDAD EN SEGUIRSE CONSIDERANDO COMO MEXICANO POR CUANTO A ESTE CONTRATO SE REFIERE Y A NO INVOCAR LA PROTECCIÓN DE NINGÚN GOBIERNO EXTRANJERO, BAJO LA PENA DE PERDER EN BENEFICIO DE LA NACIÓN MEXICANA TODO DERECHO DERIVADO DE ESTE DOCUMENTO.

II.5.- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN: **CALLE 7 MANZANA 8 LOTE 4, NO. INT. CASA 2 COL. FRACC. LA QUINTA, COMALCALCO, TABASCO, C.P. 86670**, MISMO QUE SEÑALA PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

III.- LAS PARTES DECLARAN:

III.1.- CONVIENEN EN CONSIDERAR COMO ANEXOS AL PRESENTE CONTRATO, LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES, EL PROGRAMA, EL PRESUPUESTO, LA PROPUESTA PRESENTADA POR “**EL CONTRATISTA**”, LOS CONVENIOS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE SE PACTEN EN EL FUTURO DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DEL MISMO.

III.2.- QUE RECONOCEN EXPRESAMENTE QUE EL CONTRATO, SUS ANEXOS Y LA BITÁCORA DE LOS TRABAJOS SON LOS INSTRUMENTOS QUE VINCULAN A LAS PARTES EN SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.



2021 - 2024

"2021: Año de la Independencia"

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-IG-003-2021

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES SE SOMETEN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.-

"EL AYUNTAMIENTO" ENCOMIENDA A "EL CONTRATISTA" LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS REFERENTES A LA OBRA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO: **OPR-031.- MANTENIMIENTO EN LOSA DE AZOTEA DEL PALACIO MUNICIPAL**, UBICADO EN: **001.- CD. JALPA DE MENDEZ, MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.** Y ÉSTE SE OBLIGA A REALIZARLA HASTA SU TOTAL TERMINACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN VIGENTES Y DE CALIDAD, ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LOS TRABAJOS, PLANOS DEL PROYECTO, CATÁLOGO DE CONCEPTOS DE TRABAJOS, PRECIOS UNITARIOS, PROGRAMAS Y PRESUPUESTO Y DEMÁS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO.

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO.

EL IMPORTE DEL PRESENTE CONTRATO ES DE **\$302,986.22** ---(**TRESCIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 22/100 M.N.**)--- **INCLUYE I.V.A.; INCLUYENDO EL 16% (DIECISÉIS POR CIENTO) DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).**

TERCERA.- PLAZO DE EJECUCIÓN.

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A REALIZAR LOS TRABAJOS EN UN PLAZO DE **20 DÍAS NATURALES**, SIENDO LA FECHA DE INICIO EL DÍA **1 de diciembre de 2021** Y LA TERMINACIÓN EL DÍA **20 de diciembre de 2021.**

CUARTA.- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION.

LA OBRA REFERIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO FUE CONTRATADO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA** NÚMERO **MJM-ADJ-IG-003-21**; LO ANTERIOR EN BASE A LO DISPUESTO EN EL **ARTICULO 30 FRACC III, 44, 45, 46 Y 47 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE TABASCO, Y ARTÍCULO 45 PARRAFO II DE SU REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, CUYO FALLO FUE EMITIDO MEDIANTE EL ACTA DE FECHA 29 de noviembre de 2021.**

QUINTO.- PROGRAMA DE OBRA.

LOS TRABAJOS DEBERÁN SER EJECUTADOS DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE OBRA QUE "EL CONTRATISTA" PRESENTÓ EN SU PROPUESTA DE LICITACIÓN EL CUAL APROBARÁ "EL AYUNTAMIENTO" SI LO ENCUENTRA SATISFACTORIO, PERO EN CASO CONTRARIO "EL AYUNTAMIENTO" TENDRÁ DERECHO A SU MODIFICACIÓN. EL PROGRAMA APROBADO SE CONSIDERARÁ INCORPORADO AL PRESENTE CONTRATO Y FIRMADO POR LAS PARTES, SERÁ EL QUE RIJA PARA TODOS LOS EFECTOS DE LAS ESTIPULACIONES DEL MISMO.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.



2021 – 2024

“2021: Año de la Independencia”

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-IG-003-2021

ACUERDO POR EL QUE SE EMITE EL PROTOCOLO DE HIGIENE Y LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN, QUE SE DEBERÁ ADOPTAR EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, EN EL TERRITORIO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, DURANTE LA CONTINGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL VIRUS SARS COV-2 (COVID-19), PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2020.

SEXTO.- ANTICIPO.

“EL AYUNTAMIENTO” NO OTORGARÁ ANTICIPO.

SEPTIMO.- GARANTÍAS.-

PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO, “EL CONTRATISTA” DEBERÁ ENTREGAR UNA PÓLIZA DE FIANZA QUE SE CONSTITUIRÁ POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE DEL CONTRATO, LA CUAL SERÁ DE NATURALEZA INDIVISIBLE Y BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA PODRÁ DISMINUIRSE EN PROPORCIÓN A LOS AVANCES DE LA OBRA, POR LO QUE DEBERÁ CUBRIRSE EN SU TOTALIDAD, TOMANDO COMO BASE EL MONTO TOTAL CONTRATADO Y EN SU CASO LOS CONVENIOS DE AMPLIACIÓN DE MONTO Y PLAZO QUE SE HUBIERE GENERADO.

LAS FIANZAS DEBERÁN SER OTORGADAS, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 66 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, POR UNA INSTITUCIÓN DEBIDAMENTE AUTORIZADA A FAVOR DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, Y ENTREGADA A “EL AYUNTAMIENTO” DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SE LE NOTIFIQUE EL FALLO DE ADJUDICACIÓN.

LAS PÓLIZAS EN QUE SEAN EXPEDIDAS LAS FIANZAS DEBERÁN CONTENER LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS DE LA INSTITUCIÓN QUE LA OTORGUEN:

- I.- QUE LAS FIANZAS SE OTORGARÁN ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO;
- II.- QUE PARA LIBERAR LAS FIANZAS, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFESTACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE “EL AYUNTAMIENTO”.
- III.- QUE LAS FIANZAS ESTARÁN VIGENTES DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE;
- IV.- QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AUN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA;
- V.- EN CASO DE OTORGAMIENTO DE PRÓRROGAS O ESPERAS A “EL CONTRATISTA”, DERIVADAS DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS DE AMPLIACIÓN AL MONTO O AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SE DEBERÁ OBTENER LA MODIFICACIÓN DE LA FIANZA, EN UN PLAZO NO MAYOR DE QUINCE DÍAS NATURALES A LA NOTIFICACIÓN A “EL CONTRATISTA” POR ESCRITO POR PARTE DE “EL AYUNTAMIENTO”, Y
- VI.- QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA LA



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

“2021: Año de la Independencia”

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-IG-003-2021



EFFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AUN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA;

PREVIAMENTE A LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, **“EL CONTRATISTA”** QUEDARÁ OBLIGADO A RESPONDER, DURANTE UN PLAZO DE 365 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN, DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN EN LOS MISMOS, DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, POR LO QUE, A SU ELECCIÓN, DEBERÁN CONSTITUIR FIANZA POR EL EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LOS TRABAJOS; PRESENTAR UNA CARTA DE CRÉDITO IRREVOCABLE POR EL EQUIVALENTE AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LOS TRABAJOS, O BIEN, APORTAR RECURSOS LÍQUIDOS POR UNA CANTIDAD EQUIVALENTE AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL MISMO MONTO EN FIDEICOMISOS ESPECIALMENTE CONSTITUIDOS PARA ELLO.

“EL CONTRATISTA” ACEPTA EXPRESAMENTE QUE EN EL SUPUESTO DE OPTAR POR CONSTITUIR FIANZA POR EL EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LOS TRABAJOS, PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, Y HABIÉNDOLOS DETECTADO **“EL AYUNTAMIENTO”**, DENTRO DE LOS 365 DÍAS DE VIGENCIA DE LA FIANZA, DICHA FIANZA SERÁ EXIGIBLE CONFORME AL ARTICULO 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, POR LO TANTO NO SERÁ APLICABLE LA FIGURA DE CADUCIDAD PREVISTA EN EL ARTÍCULO 120 DE LA CITADA LEY.

OCTAVO.- DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.

“EL AYUNTAMIENTO” SE OBLIGA A PONER PREVIAMENTE AL INICIO DE LOS TRABAJOS A DISPOSICIÓN DE **“EL CONTRATISTA”**, EL O LOS INMUEBLES EN QUE DEBEN LLEVARSE A CABO LOS TRABAJOS, MATERIA DE ESTE CONTRATO, EL INCUMPLIMIENTO DE **“EL AYUNTAMIENTO”** PRORROGARÁ EN IGUAL PLAZO LA FECHA ORIGINALMENTE PACTADA PARA LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS, LA ENTREGA DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO, ASÍ COMO LOS DICTÁMENES, LICENCIAS Y DEMÁS AUTORIZACIONES QUE REQUIERAN PARA SU REALIZACIÓN.

NOVENO.- REPRESENTANTES DE LAS PARTES.

“EL CONTRATISTA” DEBERÁ TENER UN REPRESENTANTE PERMANENTE, QUE FUNGIRÁ COMO SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN, EL CUAL DEBERÁ TENER CONOCIMIENTO AMPLIO Y SUFICIENTE PARA TOMAR DECISIONES EN TODO LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO. **“EL AYUNTAMIENTO”** SE RESERVA EL DERECHO DE SU ACEPTACIÓN, EL CUAL PODRÁ EJERCER EN CUALQUIER TIEMPO. ASIMISMO **“EL AYUNTAMIENTO”** ESTABLECERÁ LA RESIDENCIA DE OBRA POR ESCRITO CON ANTERIORIDAD A LA INICIACIÓN DE LOS TRABAJOS, LA CUAL DEBERÁ RECAER EN UN SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA MISMA, QUIEN FUNGIRÁ COMO SU REPRESENTANTE ANTE **“EL CONTRATISTA”** Y SERÁ EL RESPONSABLE DIRECTO DE LA SUPERVISIÓN, VIGILANCIA, CONTROL Y REVISIÓN DE LOS TRABAJOS, INCLUYENDO LA APROBACIÓN DE LAS ESTIMACIONES PRESENTADAS POR **“EL CONTRATISTA”**. LA RESIDENCIA DE OBRA DEBERÁ ESTAR UBICADA EN EL SITIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

“2021: Año de la Independencia”

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-IG-003-2021



DECIMA.- FORMA DE PAGO.

LA FORMA DE PAGO SERÁ MEDIANTE LA FORMULACIÓN DE ESTIMACIONES DE TRABAJOS EJECUTADOS CON UNA PERIODICIDAD NO MAYOR DE UN MES, CORTANDO LOS DIAS ULTIMOS DE CADA MES. PARA EL CASO DE HACERSE QUINCENALES LOS DIAS QUINCE Y ULTIMOS DE CADA MES DE ACUERDO AL PROGRAMA DE TRABAJO AUTORIZADO, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE VINCULAR LOS INFORMES DE AVANCES POR PARTE DE LA RESIDENCIA DE OBRA Y ACLARAR EL PLAZO DISPUESTO EN EL SUPLEMENTO 7548 C, DE FECHA 07 DE ENERO DE 2015, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE TABASCO, LOS CUALES ESTARÁN ESPECIFICADOS Y ANOTADOS EN LA BITÁCORA DE OBRA, “EL CONTRATISTA” DEBERÁ PRESENTARLAS ACOMPAÑADAS DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA PROCEDENCIA DE SU PAGO A LA RESIDENCIA DE OBRA DENTRO DE LOS SEIS DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE CORTE PARA EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES. PARA REALIZAR LA REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LAS ESTIMACIONES, LA RESIDENCIA DE OBRA CONTARÁ CON UN PLAZO NO MAYOR DE DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A SU PRESENTACIÓN. EN EL SUPUESTO DE QUE SURJAN DIFERENCIAS TÉCNICAS O NUMÉRICAS QUE NO PUEDAN SER AUTORIZADAS DENTRO DE DICHO PLAZO, ÉSTAS SE RESOLVERÁN E INCORPORARÁN EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN.

UNA VEZ AUTORIZADAS DEBERÁN PAGARSE POR LA DIRECCION DE FINANZAS MUNICIPAL, VÍA TRANSFERENCIA BANCARIA, EN UN PLAZO NO MAYOR A 10 DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE SU RECEPCIÓN POR DICHA UNIDAD ADMINISTRATIVA.

PARA LO ANTERIOR, “EL CONTRATISTA” SEÑALA LOS SIGUIENTES DATOS BANCARIOS:

DATOS BANCARIOS

NOMBRE DE LA INSTITUCION: BBVA BANCOMER

No. DE CUENTA (CLABE DE 18 DIGITOS): 012794004775761961

TIPO DE CUENTA: CHEQUES

SUCURSAL: CENTRO NOMBRE DE LA SUCURSAL: COMALCALCO

LA FECHA DE CORTE DE PAGO DE LAS ESTIMACIONES SERAN QUINCENALES Y/O MENSUALES Y EL ÚLTIMO DÍA SEÑALADO EN EL PROGRAMA DE OBRA VIGENTE.

DÉCIMA PRIMERA.- DEDUCCIONES.

“EL CONTRATISTA” ACEPTA QUE DE LAS ESTIMACIONES QUE SE LE CUBRAN, SE DEDUZCA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, LO SIGUIENTE:

EL 5 AL MILLAR COMO DERECHOS POR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL, ENCOMENDADAS A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA (AHORA FUNCIÓN PÚBLICA).

EL 2 AL MILLAR DESTINADOS A LA CAPACITACIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.

DÉCIMA SEGUNDA.- RECEPCION DE LOS TRABAJOS.

“EL CONTRATISTA” ASENTARÁ EN BITÁCORA Y COMUNICARÁ POR ESCRITO A “EL AYUNTAMIENTO, LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS QUE LE FUERON ENCOMENDADOS, PARA QUE ÉSTA, DENTRO DE UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE DIEZ DÍAS NATURALES, VERIFIQUE LA



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 - 2024

"2021: Año de la Independencia"

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-IG-003-2021



DEBIDA TERMINACIÓN DE LOS MISMOS CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO. AL FINALIZAR LA VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS, "EL AYUNTAMIENTO" CONTARÁ CON UN PLAZO DE QUINCE DÍAS NATURALES PARA PROCEDER A SU RECEPCIÓN FÍSICA, MEDIANTE EL LEVANTAMIENTO DEL ACTA CORRESPONDIENTE, QUEDANDO LOS TRABAJOS BAJO SU RESPONSABILIDAD; EN EL SUPUESTO QUE "EL AYUNTAMIENTO" NO REALIZARE LA RECEPCIÓN EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, ÉSTAS, SE DARÁN POR RECEPCIONADAS.

LA RECEPCIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS, SÓLO PROCEDERÁ SI LOS MISMOS ESTÁN TERMINADOS EN SU TOTALIDAD Y SI HUBIERAN SIDO REALIZADOS DE ACUERDO CON EL PROGRAMA Y LAS ESPECIFICACIONES CONVENIDAS Y DEMÁS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO.

SI DURANTE LA VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS, "EL AYUNTAMIENTO" ENCUENTRA DEFICIENCIAS EN LA TERMINACIÓN DE LOS MISMOS, DEBERÁ SOLICITAR A "EL CONTRATISTA" SU REPARACIÓN, A EFECTO DE QUE ESTAS SE CORRIJAN CONFORME A LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL CONTRATO, EN ESTE CASO, EL PLAZO DE VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS PACTADOS EN EL CONTRATO SE PODRÁ PRORROGAR POR EL PERÍODO QUE ACUERDEN LAS PARTES PARA LA REPARACIÓN DE LAS DEFICIENCIAS. UNA VEZ QUE SE HAYA VERIFICADO LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS EN EL PLAZO SEÑALADO EN EL PRIMER PÁRRAFO DE ÉSTA CLÁUSULA, "EL AYUNTAMIENTO" REALIZARÁ LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS MISMOS, MEDIANTE EL LEVANTAMIENTO DEL ACTA CORRESPONDIENTE DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES SIGUIENTES, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS Y REQUISITOS QUE PARA TAL EFECTO ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 135 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, ASÍ COMO BAJO LAS MODALIDADES QUE LA MISMA PREVÉ, RESERVÁNDOSE EL DERECHO DE RECLAMAR POR TRABAJOS FALTANTES O MAL EJECUTADOS.

"EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ EFECTUAR RECEPCIONES PARCIALES CUANDO A SU JUICIO EXISTIEREN TRABAJOS DE CONSERVACIÓN TERMINADOS Y SUS PARTES SEAN IDENTIFICABLES Y SUSCEPTIBLES DE UTILIZARSE.

UNA VEZ FORMALIZADA LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS, AMBAS PARTES PROCEDERÁN EN UN PLAZO NO MAYOR DE QUINCE DÍAS NATURALES POSTERIORES A DICHO EVENTO, A ELABORAR EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE EN EL QUE SE HARÁN CONSTAR LOS CRÉDITOS A FAVOR Y EN CONTRA QUE RESULTEN PARA CADA UNO DE ELLOS, DESCRIBIENDO EL CONCEPTO GENERAL QUE LES DIO ORIGEN Y EL SALDO RESULTANTE.

EN CASO DE INASISTENCIA DE "EL CONTRATISTA" DATO QUE DEBERÁ SER ASENTADO EN EL ACTA, "EL AYUNTAMIENTO" PROCEDERÁ A SU RECEPCIÓN FÍSICA, ASENTANDO EN BITÁCORA Y EN EL ACTA ESTE HECHO.

DE EXISTIR DESACUERDO ENTRE "LAS PARTES" RESPECTO AL FINIQUITO, O BIEN, EN EL SUPUESTO DE QUE "EL CONTRATISTA" NO ACUDA A LAS INSTALACIONES DE "EL AYUNTAMIENTO" EN LA FECHA INDICADA PARA LA ELABORACIÓN DEL FINIQUITO, ÉSTA ÚLTIMA PROCEDERÁ A ELABORARLO, COMUNICANDO SU RESULTADO A "EL CONTRATISTA" DENTRO DE UN PLAZO DE DIEZ DÍAS NATURALES, CONTADO A PARTIR DE SU EMISIÓN, QUIEN UNA VEZ NOTIFICADO DEL RESULTADO DE DICHO FINIQUITO, TENDRÁ UN PLAZO DE QUINCE DÍAS NATURALES PARA ALEGAR LO QUE A SU DERECHO CORRESPONDA, SI TRANSCURRIDO ESTE PLAZO "EL CONTRATISTA" NO REALIZA ALGUNA GESTIÓN, EL RESULTADO DEL FINIQUITO SE DARÁ POR ACEPTADO.

DETERMINADO EL SALDO TOTAL, "EL AYUNTAMIENTO" PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE "EL CONTRATISTA" EL PAGO CORRESPONDIENTE, MEDIANTE SU OFRECIMIENTO O LA



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.



2021 - 2024

"2021: Año de la Independencia"

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-IG-003-2021

CONSIGNACIÓN RESPECTIVA, O BIEN, SOLICITARÁ EL REINTEGRO DE LOS IMPORTES RESULTANTES; Y EN FORMA SIMULTÁNEA, SE LEVANTARÁ EL ACTA ADMINISTRATIVA QUE DE POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR AMBAS PARTES EN EL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA TERCERA.- MODIFICACIONES DE CONTRATO.

"EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ DENTRO DE SU PRESUPUESTO AUTORIZADO, BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS, MODIFICAR EL MONTO O PLAZO DEL PRESENTE CONTRATO, MEDIANTE CONVENIOS, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTOS, CONSIDERADOS CONJUNTA O SEPARADAMENTE, NO REBASAN EL VEINTE POR CIENTO DEL MONTO O DEL PLAZO PACTADO, NI IMPLIQUEN VARIACIONES SUSTANCIALES AL PROYECTO ORIGINAL, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 62 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

SI LAS MODIFICACIONES EXCEDEN EL PORCENTAJE INDICADO, PERO NO VARÍAN EL OBJETO DEL PROYECTO, SE PODRÁN CELEBRAR UN CONVENIO ÚNICO ENTRE LAS PARTES RESPECTO DE LAS NUEVAS CONDICIONES.

DÉCIMA CUARTA. - MODIFICACION EN MONTO O EN PLAZO DE EJECUCION.

SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO EXISTE LA NECESIDAD DE MODIFICAR EL MONTO O PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, "EL AYUNTAMIENTO" PROCEDERÁ A CELEBRAR EL CONVENIO CORRESPONDIENTE CON LAS NUEVAS CONDICIONES, DEBIENDO EL RESIDENTE DE OBRA SUSTENTARLO EN UN DICTAMEN TÉCNICO QUE FUNDE Y MOTIVE LAS CAUSAS QUE LO ORIGINARON, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL CAPÍTULO TERCERO, SECCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

LAS MODIFICACIONES QUE SE APRUEBEN MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE LOS CONVENIOS, SE CONSIDERARÁN PARTE DEL CONTRATO Y POR LO TANTO OBLIGATORIAS PARA AMBAS PARTES.

DÉCIMA QUINTA. - TRABAJOS EXTRAORDINARIOS.

SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, "EL CONTRATISTA" SE PERCATA DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR CANTIDADES ADICIONALES O CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO ORIGINAL DEL CONTRATO, DEBERÁ DE NOTIFICARLO POR ESCRITO A "EL AYUNTAMIENTO", PARA QUE ÉSTA RESUELVAN LO CONDUENTE; "EL CONTRATISTA" SÓLO PODRÁ EJECUTARLOS UNA VEZ QUE CUENTE CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO O EN LA BITÁCORA, POR PARTE DE LA RESIDENCIA DE OBRA, SALVO QUE SE TRATE DE SITUACIONES DE EMERGENCIA EN QUE NO SEA POSIBLE ESPERAR SU AUTORIZACIÓN. "EL CONTRATISTA" DEBERÁ AMPLIAR LA GARANTÍA OTORGADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN LA MISMA PROPORCIÓN SOBRE EL MONTO DEL CONVENIO, Y "EL AYUNTAMIENTO" DEBERÁ ASEGURARSE DE CONTAR CON LOS RECURSOS DISPONIBLES Y SUFICIENTES DENTRO DE SU PRESUPUESTO AUTORIZADO.

SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SURGE LA NECESIDAD DE EJECUTAR TRABAJOS POR CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO ORIGINAL DEL CONTRATO, "EL CONTRATISTA" DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A QUE SE ORDENE SU EJECUCIÓN, DEBERÁ PRESENTAR LOS ANÁLISIS DE PRECIOS CORRESPONDIENTES CON LA DOCUMENTACIÓN QUE

9/16

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

“2021: Año de la Independencia”

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-IG-003-2021



LOS SOPORTE Y APOYOS NECESARIOS PARA SU REVISIÓN; SU CONCILIACIÓN Y AUTORIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A SU PRESENTACIÓN. PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS NUEVOS PRECIOS UNITARIOS, “EL AYUNTAMIENTO”, JUNTO CON “EL CONTRATISTA”, PROCEDERÁN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 76 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

TRATÁNDOSE DE CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS DEL CONTRATO, SUS PRECIOS UNITARIOS DEBEN SER CONCILIADOS Y AUTORIZADOS, PREVIAMENTE A SU REALIZACIÓN DE ACUERDO CON LO ASENTADO EN EL ARTÍCULO 62 DE LA LEY, CON LAS EXCEPCIONES ASENTADAS EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 77 Y 78 DE SU REGLAMENTO.

DÉCIMA SEXTA. - SESION DE DERECHOS DE COBRO.

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO NO PODRÁN CEDERSE EN FORMA PARCIAL O TOTAL A FAVOR DE CUALESQUIERA OTRA PERSONA, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO SOBRE LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS, EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON EL CONSENTIMIENTO POR ESCRITO DE “EL AYUNTAMIENTO”.

DECIMA SEPTIMA. - PROCEDIMIENTO DE AJUSTE DE COSTOS.

EL AJUSTE DE COSTOS SE LLEVARÁ A CABO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 60 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, QUE CONSISTIRÁ EN LA REVISIÓN DE CADA UNO DE LOS PRECIOS DEL CONTRATO PARA OBTENER EL AJUSTE.

“EL CONTRATISTA” DENTRO DE LOS SESENTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DE LOS ÍNDICES NACIONALES DE PRECIOS PRODUCIDOS CON TRABAJOS QUE DETERMINE EL BANCO DE MÉXICO APLICABLES AL PERÍODO QUE LOS MISMOS INDIQUEN, DEBERÁN PRESENTAR POR ESCRITO LA SOLICITUD DE AJUSTE DE COSTOS, ANEXANDO EL ESTUDIO CORRESPONDIENTE A “EL AYUNTAMIENTO”. TRANSCURRIDO DICHO PLAZO, PRECLUYE EL DERECHO DE “EL CONTRATISTA” PARA RECLAMAR EL PAGO.

“EL AYUNTAMIENTO” DENTRO DE LOS SESENTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD, DEBERÁ EMITIR POR ESCRITO LA RESOLUCIÓN QUE PROCEDA. LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE AJUSTE DE COSTOS SE SUJETARÁ A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

DECIMA OCTAVA. - PENAS CONVENCIONALES.

a) “EL AYUNTAMIENTO” TENDRÁ LA FACULTAD DE VERIFICAR SI LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO SE ESTÁN EJECUTANDO POR “EL CONTRATISTA” DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE OBRA, PARA LO CUAL “EL AYUNTAMIENTO” COMPARARÁ MENSUALMENTE EL IMPORTE ACUMULADO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS CONTRA LOS QUE DEBIERON REALIZARSE DE ACUERDO AL PROGRAMA AUTORIZADO, Y SI COMO CONSECUENCIA DE LA



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

“2021: Año de la Independencia”

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-IG-003-2021



COMPARACIÓN, EL IMPORTE DE LA OBRA EJECUTADA ES MENOR DE LA QUE DEBIÓ REALIZAR “EL CONTRATISTA”, “EL AYUNTAMIENTO” RETENDRÁ PROVISIONALMENTE EL 3% DE LA DIFERENCIA QUE RESULTE DE LOS IMPORTES ACUMULADOS DE LA OBRA QUE DEBIÓ EJECUTARSE (I.P.) MENOS EL DE LA REALMENTE EJECUTADA CONFORME AL PROGRAMA (I.R.E.) MULTIPLICADO POR EL FACTOR RESULTANTE DE LA DIVISIÓN DE LOS DÍAS DE ATRASO ENTRE 30 (TREINTA) (F.A.), COMO SE EXPRESA EN LA SIGUIENTE FÓRMULA:

$$(I.P. - I.R.E.) (0.03 \times F.A.)$$

ESTA PENALIZACIÓN SE APLICARÁ COMO UNA RETENCIÓN ECONÓMICA A LA ESTIMACIÓN QUE SE ENCUENTRE EN PROCESO EN LA FECHA QUE SE DETERMINE EL ATRASO, MISMA QUE EL CONTRATISTA PODRÁ RECUPERAR, EN LAS PRÓXIMAS ESTIMACIONES SI EL ATRASO ES RECUPERADO. LA APLICACIÓN DE ESTAS RETENCIONES TENDRÁ EL CARÁCTER DE DEFINITIVA, SI A LA FECHA PACTADA DE TERMINACIÓN DE LA OBRA ESTOS TRABAJOS NO SE HAN CONCLUIDO, AL REALIZAR EL CALCULO DE LA RETENCIÓN SE TOMARAN EN CUENTA LOS AJUSTES Y PRORROGAS ACORDADOS POR LAS PARTES.

LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS POR CAUSAS IMPUTABLES A “EL CONTRATISTA”, DETERMINADAS EN FUNCIÓN DE LOS TRABAJOS NO EJECUTADOS CONFORME AL PROGRAMA CONVENIDO; EN NINGÚN CASO PODRÁN SER SUPERIORES, EN SU CONJUNTO, AL DIEZ POR CIENTO DEL VALOR DEL CONTRATO.

EN CASO DE QUE EL PORCENTAJE DEL PÁRRAFO ANTERIOR SEA REBASADO, SE TENDRÁ QUE REALIZAR EN FORMA INMEDIATA LA RESCISIÓN DEL CONTRATO.

b) EN EL CASO DE QUE EL CONTRATISTA NO PRESENTE LAS ESTIMACIONES EN EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY, LA DEPENDENCIA O ENTIDAD PROCEDERÁ A DECLARARLO EN MORA, HASTA QUE REGULARICE SU SITUACIÓN Y LA ESTIMACIÓN CORRESPONDIENTE SE PRESENTARÁ EN LA SIGUIENTE FECHA DE CORTE, SIN QUE ELLO DÉ LUGAR A LA RECLAMACIÓN DE GASTOS FINANCIEROS POR PARTE DEL CONTRATISTA Y APLICARÁ LA PENALIZACIÓN QUE EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DETERMINE.

INDEPENDIENTEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES SEÑALADAS EN ESTA CLÁUSULA, Y AUN CUANDO NO SE HAYA LLEGADO AL LÍMITE MENCIONADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR “EL AYUNTAMIENTO” PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O LA RESCISIÓN DEL MISMO.

LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SE IMPONGAN A “EL CONTRATISTA”, SE HARÁN EFECTIVAS CON CARGO A LAS CANTIDADES QUE LE HAYAN SIDO RETENIDAS, APLICANDO ADEMÁS SI DA LUGAR A ELLO, HACER EFECTIVA LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO OTORGADA CONFORME A LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA DE RESCISIÓN.

“EL AYUNTAMIENTO” VERIFICARÁ TAMBIÉN LA CALIDAD DE LA OBRA Y CUANDO LOS TRABAJOS NO SE HUBIEREN APEGADO A LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES RESPECTIVAS, PROCEDERÁ A PRACTICAR UNA EVALUACIÓN PARA DETERMINAR LA REPOSICIÓN DE LOS TRABAJOS MAL EJECUTADOS O LA APLICACIÓN DE UNA DEDUCTIVA EN PROPORCIÓN A LAS DEFICIENCIAS OBSERVADAS, CUYO VALOR SE HARÁ EFECTIVO EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN, SI SE DETERMINA LA REPOSICIÓN, SE APLICARÁ UNA RETENCIÓN DEL VALOR DE LOS TRABAJOS MAL EJECUTADOS QUE SOLO SE DEVOLVERÁ SI “EL CONTRATISTA” CUMPLE A SATISFACCIÓN CON LOS TRABAJOS CONTRATADOS.

ESTAS PENAS, EN NINGÚN CASO PODRÁN SER SUPERIORES, EN SU CONJUNTO, AL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EN CUYO CASO Y LLEGADO A DICHO LÍMITE SE DARÁ INICIO AL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

“2021: Año de la Independencia”

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-IG-003-2021



DECIMA NOVENA.- REINTEGRACION DE PAGOS EN EXCESO.

TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO “EL CONTRATISTA”, ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO. LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES, DESDE LA FECHA DEL PAGO HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE “EL AYUNTAMIENTO”.

NO SE CONSIDERARÁ PAGO EN EXCESO CUANDO LAS DIFERENCIAS QUE RESULTEN A CARGO DE “EL CONTRATISTA” SEAN COMPENSADAS EN LA ESTIMACIÓN SIGUIENTE.

VIGÉSIMA.- DISCREPANCIA DE CARÁCTER TÉCNICO Y ADMINISTRATIVAS.

PARA LA RESOLUCIÓN DE DISCREPANCIAS FUTURAS Y PREVISIBLES, EXCLUSIVAMENTE SOBRE PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE CARÁCTER TÉCNICO Y ADMINISTRATIVOS, QUE DE NINGUNA MANERA IMPLIQUEN UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN; SE PROCEDERÁ DE LA SIGUIENTE MANERA; A SOLICITUD DE “EL CONTRATISTA”, SE SEÑALARÁ FECHA PARA LLEVAR A EFECTO UNA AUDIENCIA DE RESOLUCIÓN DE DISCREPANCIAS ENTRE LAS PARTES, LA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EN EL LUGAR QUE INDIQUE “EL AYUNTAMIENTO” Y DENTRO DE UN PLAZO DE DIEZ (10) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD DE “EL CONTRATISTA”, EL ACUERDO TOMADO DEBERÁ CONSTAR EN ACTA CIRCUNSTANCIADA, QUE SERÁ FIRMADA POR LAS PARTES.

VIGÉSIMA PRIMERA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL O TERMINACION ANTICIPADA DE CONTRATO.

“EL AYUNTAMIENTO” PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE, EN TODO O EN PARTE, LOS TRABAJOS CONTRATADOS POR CUALQUIER CAUSA JUSTIFICADA. ASIMISMO, PODRÁ DAR POR TERMINADOS ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL; EXISTAN CAUSAS JUSTIFICADAS QUE LE IMPIDAN LA CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARÍA UN DAÑO O PERJUICIO GRAVE AL ESTADO, O BIEN, NO SEA POSIBLE DETERMINAR LA TEMPORALIDAD DE LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS, PARA TALES EFECTOS SE OBSERVARÁ LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS DEL 111 AL 116 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

ASIMISMO, PODRÁN DAR POR TERMINADOS ANTICIPADAMENTE LOS CONTRATOS CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL; EXISTAN CAUSAS JUSTIFICADAS QUE LE IMPIDAN LA CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARÍA UN DAÑO O PERJUICIO GRAVE AL ESTADO; SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL CONTRATO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, O POR RESOLUCIÓN DE AUTORIDAD JUDICIAL COMPETENTE, O BIEN, NO SEA POSIBLE DETERMINAR LA TEMPORALIDAD DE LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 - 2024

"2021: Año de la Independencia"

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-IG-003-2021



SÓLO EN LOS CASOS EXPRESAMENTE SEÑALADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, PROCEDERÁ LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DE LOS CONTRATOS, POR LO QUE NO PODRÁ CELEBRARSE NINGÚN ACUERDO ENTRE LAS PARTES PARA TAL EFECTO.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- CAUSALES DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.

"EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE "EL CONTRATISTA", POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE ENUMERAN:

- I. SI "EL CONTRATISTA", POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL, NO INICIA LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA CONVENIDA.
- II. SI INTERRUMPE INJUSTIFICADAMENTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS O SE NIEGA A REPARAR O REPONER ALGUNA PARTE DE ELLOS, QUE HUBIERE SIDO DETECTADA COMO DEFECTUOSA POR "EL AYUNTAMIENTO".
- III. SI NO EJECUTA LOS TRABAJOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL PRESENTE CONTRATO O SIN MOTIVO JUSTIFICADO NO ACATA LAS ÓRDENES DADAS POR EL RESIDENTE DE OBRA O POR EL SUPERVISOR;
- IV. SI NO DA CUMPLIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN POR FALTA DE MATERIALES, TRABAJADORES O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y, QUE A JUICIO DE "EL AYUNTAMIENTO", EL ATRASO PUEDA DIFICULTAR LA TERMINACIÓN SATISFACTORIA DE LOS TRABAJOS EN EL PLAZO ESTIPULADO.
- V. SI ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE CONCURSOS MERCANTILES;
- VI. SI SUBCONTRATA PARTES DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE "EL AYUNTAMIENTO".
- VII. SI CEDE LOS DERECHOS DE COBRO DERIVADOS DEL CONTRATO, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE "EL AYUNTAMIENTO".
- VIII. SI "EL CONTRATISTA" NO DA A "EL AYUNTAMIENTO" Y A LAS DEPENDENCIAS QUE TENGAN FACULTAD DE INTERVENIR, LAS FACILIDADES Y DATOS NECESARIOS PARA LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN DE LA OBRA;
- IX. SI EL CONTRATISTA CAMBIA SU NACIONALIDAD POR OTRA, EN EL CASO DE QUE HAYA SIDO ESTABLECIDO COMO REQUISITO, TENER UNA DETERMINADA NACIONALIDAD;
- X. SI SIENDO EXTRANJERO, INVOCA LA PROTECCIÓN DE SU GOBIERNO EN RELACIÓN CON EL CONTRATO;
- XI. POR NO EXHIBIR "EL CONTRATISTA" LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO, DENTRO DEL TÉRMINO CONCEDIDO PARA ELLO; Y
- XII. EN GENERAL, POR EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO, LAS LEYES, TRATADOS Y DEMÁS APLICABLES.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O VIOLACIÓN POR PARTE DE "EL CONTRATISTA", DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONSIGNADAS A SU CARGO EN ESTE CONTRATO, "EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO APLICANDO EN SU CASO LAS PENAS CONVENIDAS, O BIEN DECLARAR ADMINISTRATIVAMENTE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO.

SI "EL AYUNTAMIENTO" OPTA POR LA RESCISIÓN, "EL CONTRATISTA" ESTARÁ OBLIGADO A PAGAR POR CONCEPTO DE DAÑOS Y PERJUICIOS UNA PENA CONVENCIONAL QUE PODRÁ SER HASTA POR EL MONTO DE LAS FIANZAS OTORGADAS, A JUICIO DE "EL AYUNTAMIENTO".



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 - 2024

"2021: Año de la Independencia"

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-IG-003-2021



CUANDO EXISTA RESCISIÓN DE CONTRATO, EL SALDO DE ANTICIPO POR AMORTIZAR SE REINTEGRARA A "EL AYUNTAMIENTO" EN UN PLAZO NO MAYOR A LOS DIEZ (10) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LE SEA COMUNICADO A "EL CONTRATISTA" LA RESCISIÓN, Y EN EL CASO DE QUE "EL CONTRATISTA" NO REINTEGRE EL SALDO POR AMORTIZAR DE LOS ANTICIPOS OTORGADOS, DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO., DEBERÁ PAGAR GASTOS FINANCIEROS CONFORME AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN COMO SI SE TRATARA DEL SUPUESTO DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES. DICHS GASTOS SE CALCULARÁN SOBRE CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DE PAGO, HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE "EL AYUNTAMIENTO".

VIGÉSIMA TERCERA. - PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE:

SE INICIARÁ A PARTIR DE QUE AL "CONTRATISTA" LE SEA COMUNICADO EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE QUINCE DÍAS HÁBILES EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVenga Y APORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES; LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA A "EL CONTRATISTA" DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL PLAZO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR.

SI TRANSCURRIDO EL PLAZO ANTES SEÑALADO EL CONTRATISTA NO MANIFIESTA NADA EN SU DEFENSA O SI DESPUÉS DE ANALIZAR LAS RAZONES ADUCIDAS POR ÉSTE, "EL AYUNTAMIENTO" ESTIMA QUE LAS MISMAS NO SON SATISFATORIAS, EMITIRÁ POR ESCRITO LA DETERMINACIÓN QUE PROCEDA DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR. LOS TRÁMITES PARA HACER EFECTIVAS LAS GARANTÍAS SE INICIARÁN A PARTIR DE QUE SE DÉ POR RESCINDIDO EL CONTRATO.

VIGÉSIMA CUARTA. - RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA.

"EL CONTRATISTA" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, LOS RIESGOS, LA CONSERVACIÓN Y LA LIMPIEZA DE LOS MISMOS, HASTA EL MOMENTO DE SU ENTREGA. CUANDO ESTOS NO SE HAYAN REALIZADO DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO O CONFORME A LAS ÓRDENES DE "EL AYUNTAMIENTO" DADAS POR ESCRITO, ÉSTA ORDENARÁ SU REPARACIÓN O REPOSICIÓN INMEDIATA, CON LOS TRABAJOS ADICIONALES QUE RESULTEN NECESARIOS, QUE HARÁ POR SU CUENTA "EL CONTRATISTA" SIN QUE TENGA DERECHO A RETRIBUCIÓN ADICIONAL ALGUNA POR ELLO. "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A QUE LOS MATERIALES Y EQUIPOS QUE SE UTILICEN EN LOS TRABAJOS DE LA OBRA MOTIVO DEL CONTRATO, CUMPLAN CON LAS NORMAS DE CALIDAD, CON LAS ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO Y A QUE LA REALIZACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PARTES DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA SE EFECTÚEN A SATISFACCIÓN DE "EL AYUNTAMIENTO", ASÍ COMO A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LA MISMA Y DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE SE LLEGUEN A CAUSAR A "EL AYUNTAMIENTO" O A TERCEROS, EN CUYO CASO SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA CORRESPONDIENTE.

"EL CONTRATISTA" DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 89 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, ESTARÁ OBLIGADO A COADYUVAR EN LA EXTINCIÓN DE INCENDIOS

14/16

Plaza Hidalgo #1, 86200, Jalpa de Méndez, Tab.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 - 2024

"2021: Año de la Independencia"

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-IG-003-2021



COMPRENDIDOS EN LAS ZONAS EN QUE SE EJECUTEN LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO, CON EL PERSONAL Y ELEMENTOS DE QUE DISPONGA PARA ESE FIN; IGUALMENTE EL CONTRATISTA SE OBLIGA A DAR AVISO AL RESIDENTE DE OBRA DE LA EXISTENCIA DE INCENDIOS, DE SU LOCALIZACIÓN Y MAGNITUD.

"EL CONTRATISTA" TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE NOTIFICAR AL RESIDENTE DE OBRA LA APARICIÓN DE CUALQUIER BROTE EPIDÉMICO EN LA ZONA DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO Y DE COADYUVAR DE INMEDIATO A COMBATIRLO CON LOS MEDIOS DE QUE DISPONGA. TAMBIÉN ENTERARÁ AL RESIDENTE DE OBRA CUANDO SE AFECTEN LAS CONDICIONES AMBIENTALES Y LOS PROCESOS ECOLÓGICOS DE LA ZONA EN QUE SE REALICEN LOS TRABAJOS.

"EL CONTRATISTA" DEBERÁ SUJETARSE ADEMÁS, A TODOS LOS REGLAMENTOS U ORDENAMIENTOS DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, SEGURIDAD Y USO DE LA VÍA PUBLICA, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y DE MEDIO AMBIENTE QUE RIJA EN EL ÁMBITO FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL, ASÍ COMO LAS INSTRUCCIONES QUE AL EFECTO LE SEÑALE "EL AYUNTAMIENTO".

LAS RESPONSABILIDADES Y LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE RESULTAREN POR SU INOBSERVANCIA SERAN A CARGO DE "EL CONTRATISTA".

VIGÉSIMA QUINTA.- RELACIONES LABORALES.

"EL CONTRATISTA" COMO EMPRESARIO Y PATRÓN DEL PERSONAL QUE OCUPA CON MOTIVO DE LOS TRABAJOS, MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE SERVICIO Y DE SU SEGURIDAD SOCIAL. "EL CONTRATISTA" CONVIENE EN RESPONDER DE TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTAREN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE "EL AYUNTAMIENTO" EN RELACIÓN CON LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO.

VIGÉSIMA SEXTA.- LEGISLACIÓN.

LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, ASÍ COMO A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y DEMÁS NORMAS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE LE SEAN APLICABLES.

VIGÉSIMA SEPTIMA.- JURISDICCIÓN.-

PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTE EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES, UBICADOS EN ESTA CIUDAD, POR LO TANTO "EL CONTRATISTA" RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE, FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, MANIFIESTAN QUE EN EL MISMO NO EXISTE DOLO, LESIÓN, MALA FE, ERROR, NI VICIO ALGUNO EN EL



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

“2021: Año de la Independencia”

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-IG-003-2021

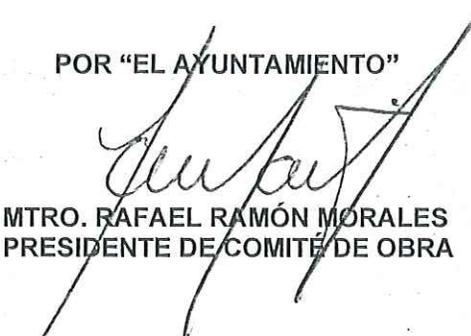


CONSENTIMIENTO QUE PUEDA INVALIDARLO; POR LO TANTO, RENUNCIAN A CUALQUIER ACCIÓN QUE SEA DERIVADA DE LO ANTERIOR.

LEÍDO QUE FUE Y ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO, ALCANCES Y FUERZA LEGAL DE ESTE ACUERDO DE VOLUNTADES, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DE SUS CLÁUSULAS, EN LA CIUDAD DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, A 30 de noviembre de 2021.

FIRMAS

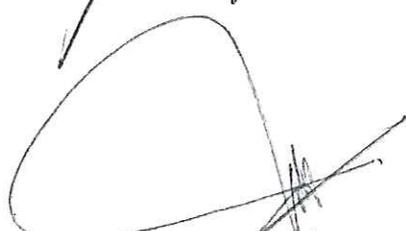
POR “EL AYUNTAMIENTO”


MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES
PRESIDENTE DE COMITÉ DE OBRA

POR “EL CONTRATISTA”
EDUARDO SIERRA ARÉVALO


C. EDUARDO SIERRA ARÉVALO
PERSONA-FISICA

TESTIGOS


ING. CARLOS MARIO JUÁREZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES


L.C.P. EDER IZQUIERDO HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE FINANZAS MUNICIPAL

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS DEL CONTRATO No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-IG-003-2021, DE LA OBRA: OPR-031.- MANTENIMIENTO EN LOSA DE AZOTEA DEL PALACIO MUNICIPAL, LOCALIDAD: 001.- CD. JALPA DE MENDEZ, DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, CELEBRADO POR LAS PERSONAS NOMBRADAS.



AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
2021-2024



COMITÉ DE OBRA PÚBLICA
Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
"2021, Año de la Independencia"

OFICIO No.
RAMO

DLP/039/21
ADMINISTRATIVO

Jalpa de Méndez, Tabasco a 17 de noviembre de 2021.

COMITÉ DE OBRA MUNICIPAL

- Mtro. Rafael Ramón Morales.- Presidente del Comité de Obra
 - Ing. Carlos Mario Juárez Hernández.- Secretario Técnico
 - L.C.P. Eder Izquierdo Hernández.- Primer vocal
 - Lic. Manuel Pérez Ricárdez.- Segundo vocal y Asesor
 - Mtro. Cristian David Coronel Santos.- Asesor
- PRESENTE:



Por este conducto y conforme a lo establecido en la fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco y 45 de su Reglamento se les hace una atenta y cordial invitación para que asistan a los actos del procedimiento de contratación estatal, de los trabajos que se refiere en la tabla y que se detallan, los cuales serán cubiertos con recursos del **INGRESOS DE GESTION**, en la modalidad de **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, dichos eventos se celebrarán en las oficinas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, ubicado en la calle Plaza Hidalgo No. 1, Col. Centro, Jalpa de Méndez, Tabasco.

CALENDARIO DE LICITACIÓN

LICITACIÓN No. MJM-ADJ-IG-003-21

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

OPR-031.- MANTENIMIENTO EN LOSA DE AZOTEA DEL PALACIO MUNICIPAL

UBICACIÓN: 001.- CD. JALPA DE MENDEZ

Licitación No.	Límite para aceptar o declinar invitación	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuesta	Fallo para la adjudicación del contrato	Plazo de Ejecución 20 DIAS		Capital contable mínimo acreditado
						Inicio	Terminación	
MJM-ADJ-IG-003-21	24 de noviembre de 2021	23 de noviembre de 2021 08:00 a. m.	23 de noviembre de 2021 11:00 a. m.	26 de noviembre de 2021 02:00 p. m.	29 de noviembre de 2021 04:00 p. m.	1 de diciembre de 2021	20 de diciembre de 2021	\$106,379.03

Sin más por el momento quedo de usted, y aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.



Atentamente
Presidente del Comité de Obra

Mtro. Rafael Ramón Morales



RECIBIDO 11.16



AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
2021-2024

CÓMITE DE OBRA PÚBLICA

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
"2021, Año de la Independencia"



Los recursos para la celebración de los trabajos descritos corresponden a INGRESOS DE GESTION, autorizados según el OFICIO No. DPM/65/2021 del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco.

De acuerdo al artículo 47 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, en caso de aceptar participar se deberá manifestar por escrito a la persona que signa la presente invitación a más tardar el día señalado y quedará obligado a presentar propuesta, en el entendido que si no lo hace, la contraloría inhabilitara por noventa días naturales para participar en procesos de contratación por invitación a cuando menos tres personas y adjudicación directa, al contratista que habiendo aceptado participar por escrito y no presenten propuesta, lo anterior en concordancia con lo asentado en el artículo 47 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco. La fecha de inicio de inhabilitación, será la de la presentación y entrega de propuestas.

Se le solicita acudir de 09:00 a.m. a 14:00 p.m. de lunes a viernes a la dirección de obras ordenamiento territorial y servicios municipales con dirección en calle Plaza Hidalgo No. 1, Col. Centro, Jalpa de Méndez, Tabasco, con su carta de aceptación para que le sean proporcionados las bases de la licitación y sus anexos.

Las bases tendrán un costo de **\$500.00 ---(QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)---**.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la Licitación, así como en las proposiciones presentadas podrá ser negociada.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del Artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

No podrá participar persona física o jurídico colectiva que no se encuentre inscrita o en proceso de inscripción en el Padrón de Contratista del Estado de Tabasco.

Al licitante ganador se le otorgara anticipo del **0.00%**.

El acto de apertura de propuesta se llevará a cabo de manera interna, por lo cual deberá entregar su propuesta en un sobre cerrado de manera inviolable, con fundamento en el decreto único No. 3018 de fecha 20 de marzo de 2020 en el que se instruyen las acciones para prevenir, detener, contener, controlar, retrasar y reducir la propagación del COVID-19 en el estado de Tabasco, por lo que las empresas que entreguen sus propuestas lo deberán hacer 15 minutos antes de la hora marcada para dicho acto, debiendo anotarse y firmar la lista de asistencia, elaborándose el acta correspondiente la cual contara con las firmas de los funcionarios públicos presentes en el acto.

El Fallo: Se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales el día **29 de noviembre de 2021 a la 04:00 p. m.**

Sin más por el momento quedo de usted, y aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Presidente del Comité de Obra


Mtro. Rafael Ramón Morales



c.c.p. Archivo.



AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
2021-2024



CÓMITE DE OBRA PÚBLICA
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
"2021, Año de la Independencia"

DEPENDENCIA DOOTSM.
OFICIO No. DLP/037/21
RAMO ADMINISTRATIVO

Jalpa de Méndez, Tabasco a 17 de noviembre de 2021.
Asunto: Invitación.

CONSTRUDPA, S.A. DE C.V.
CORREGIDORA No. 5
COL. BARRIO LA CANDELARIA
JALPA DE MENDEZ TABASCO

AT`N: C. NORMA ALICIA DE DIOS PERALTA
REPRESENTANTE LEGAL.

El Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tabasco, a través del Comité de Obra Pública Municipal, conforme a lo establecido en la **fracción III del Art. 30, 46 Y 47** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco **Y 45** de su Reglamento le invita a participar en el procedimiento de contratación por la modalidad de **ADJUDICACIÓN DIRECTA** de carácter estatal sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, el cual se llevara a cabo en la Dirección de Obras Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento, ubicado en calle Plaza Hidalgo No. 1, Col. Centro, Jalpa de Méndez, Tabasco.

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR
ADJUDICACIÓN DIRECTA No.: MJM-ADJ-IG-003-21

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:
OPR-031.- MANTENIMIENTO EN LOSA DE AZOTEA DEL PALACIO MUNICIPAL.
UBICACIÓN: 001.- CD. JALPA DE MENDEZ

Licitación No.	Límite para aceptar o declinar invitación	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuesta	Fallo para la adjudicación del contrato	Plazo de Ejecución 20 DIAS		Capital contable mínimo acreditado
						Inicio	Terminación	
MJM-ADJ-IG-003-21	24 de noviembre de 2021	23 de noviembre de 2021 08:00 a. m.	23 de noviembre de 2021 11:00 a. m.	26 de noviembre de 2021 02:00 p. m.	29 de noviembre de 2021 04:00 p. m.	1 de diciembre de 2021	20 de diciembre de 2021	\$106,379.03

Contar con registro vigente el Padrón de contratista del Estado de Tabasco; la especialidad solicitada será: **110.- Reconstrucción, modificación y remodelación.**

Recepción de Propuestas y Apertura de Sobres: La presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la oficina que ocupa la Dirección de Obras Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales con dirección en calle Plaza Hidalgo No. 1, Col. Centro, Jalpa de Méndez, Tabasco.

Visita de Obra: Los participantes deberán presentarse en la fecha y hora señalada en el lugar que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, de donde se partirá al lugar de ejecución de los trabajos.

Junta de Aclaraciones: Se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.



AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
2021-2024



CÓMITE DE OBRA PÚBLICA
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
"2021, Año de la Independencia"

Los recursos para la celebración de los trabajos descritos corresponden a INGRESOS DE GESTION, autorizados según el OFICIO No. DPM/65/2021 del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco.

De acuerdo al artículo 47 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, en caso de aceptar participar se deberá manifestar por escrito a la persona que signa la presente invitación a más tardar el día señalado y quedará obligado a presentar propuesta, en el entendido que si no lo hace, la contraloría inhabilitara por noventa días naturales para participar en procesos de contratación por invitación a cuando menos tres personas y adjudicación directa, al contratista que habiendo aceptado participar por escrito y no presenten propuesta, lo anterior en concordancia con lo asentado en el artículo 47 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco. La fecha de inicio de inhabilitación será la de la presentación y entrega de propuestas.

Se le solicita acudir de 09:00 a.m. a 14:00 p.m. de lunes a viernes a la dirección de obras ordenamiento territorial y servicios municipales con dirección en calle Plaza Hidalgo No. 1, Col. Centro, Jalpa de Méndez, Tabasco, con su carta de aceptación para que le sean proporcionados las bases de la licitación y sus anexos.

Las bases tendrán un costo de **\$500.00 ---(QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)---**.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la Licitación, así como en las proposiciones presentadas podrá ser negociada.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del Artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

No podrá participar persona física o jurídico colectiva que no se encuentre inscrita o en proceso de inscripción en el Padrón de Contratista del Estado de Tabasco.

Al licitante ganador se le otorgara anticipo del **0.00%**.

El acto de apertura de propuesta se llevará a cabo de manera interna, por lo cual deberá entregar su propuesta en un sobre cerrado de manera inviolable, con fundamento en el decreto único No. 3018 de fecha 20 de marzo de 2020 en el que se instruyen las acciones para prevenir, detener, contener, controlar, retrasar y reducir la propagación del COVID-19 en el estado de Tabasco, por lo que las empresas que entreguen sus propuestas lo deberán hacer 15 minutos antes de la hora marcada para dicho acto, debiendo anotarse y firmar la lista de asistencia, elaborándose el acta correspondiente la cual contara con las firmas de los funcionarios públicos presentes en el acto.

El Fallo: Se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales el día **29 de noviembre de 2021 a la 04:00 p. m.**

Sin más por el momento quedo de usted, y aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Presidente del Comité de Obra


Mtro. Rafael Ramón Morales



c.c.p. Archivo.



AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
2021-2024

CÓMITE DE OBRA PÚBLICA

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
"2021, Año de la Independencia"



DEPENDENCIA
OFICIO No.
RAMO

DOOTSM.
DLP/038/21
ADMINISTRATIVO

Jalpa de Méndez, Tabasco a 17 de noviembre de 2021.
Asunto: Invitación.

GREGORIO LÓPEZ JÍMENEZ
CALLE AURELIO SOSA TORRES No. 95
COL. PUEBLO NUEVO
CARDENAS, TABASCO

AT`N: C. GREGORIO LÓPEZ JÍMENEZ
PERSONA FISICA.

El Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tabasco, a través del Comité de Obra Pública Municipal, conforme a lo establecido en la **fracción III del Art. 30, 46 Y 47** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco **Y 45** de su Reglamento le invita a participar en el procedimiento de contratación por la modalidad de **ADJUDICACIÓN DIRECTA** de carácter estatal sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, el cual se llevará a cabo en la Dirección de Obras Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento, ubicado en calle Plaza Hidalgo No. 1, Col. Centro, Jalpa de Méndez, Tabasco.

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR
ADJUDICACIÓN DIRECTA No.: MJM-ADJ-IG-003-21

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:
OPR-031.- MANTENIMIENTO EN LOSA DE AZOTEA DEL PALACIO MUNICIPAL.
UBICACIÓN: 001.- CD. JALPA DE MENDEZ

Licitación No.	Límite para aceptar o declinar invitación	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuesta	Fallo para la adjudicación del contrato	Plazo de Ejecución 20 DÍAS		Capital contable mínimo acreditado
						Inicio	Terminación	
MJM-ADJ-IG-003-21	24 de noviembre de 2021	23 de noviembre de 2021 08:00 a. m.	23 de noviembre de 2021 11:00 a. m.	26 de noviembre de 2021 02:00 p. m.	29 de noviembre de 2021 04:00 p. m.	1 de diciembre de 2021	20 de diciembre de 2021	\$106,379.03

Contar con registro vigente el Padrón de contratista del Estado de Tabasco; la especialidad solicitada será: **110.- Reconstrucción, modificación y remodelación.**

Recepción de Propuestas y Apertura de Sobres: La presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la oficina que ocupa la Dirección de Obras Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales con dirección en calle Plaza Hidalgo No. 1, Col. Centro, Jalpa de Méndez, Tabasco.

Visita de Obra: Los participantes deberán presentarse en la fecha y hora señalada en el lugar que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, de donde se partirá al lugar de ejecución de los trabajos.

Junta de Aclaraciones: Se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.



AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

2021-2024

CÓMITE DE OBRA PÚBLICA

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
"2021, Año de la Independencia"



Los recursos para la celebración de los trabajos descritos corresponden a INGRESOS DE GESTION, autorizados según el OFICIO No. DPM/65/2021 del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco.

De acuerdo al artículo 47 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, en caso de aceptar participar se deberá manifestar por escrito a la persona que signa la presente invitación a más tardar el día señalado y quedará obligado a presentar propuesta, en el entendido que si no lo hace, la contraloría inhabilitara por noventa días naturales para participar en procesos de contratación por invitación a cuando menos tres personas y adjudicación directa, al contratista que habiendo aceptado participar por escrito y no presenten propuesta, lo anterior en concordancia con lo asentado en el artículo 47 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco. La fecha de inicio de inhabilitación será la de la presentación y entrega de propuestas.

Se le solicita acudir de 09:00 a.m. a 14:00 p.m. de lunes a viernes a la dirección de obras ordenamiento territorial y servicios municipales con dirección en calle Plaza Hidalgo No. 1, Col. Centro, Jalpa de Méndez, Tabasco, con su carta de aceptación para que le sean proporcionados las bases de la licitación y sus anexos.

Las bases tendrán un costo de \$500.00 ---(QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)---.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la Licitación, así como en las proposiciones presentadas podrá ser negociada.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del Artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

No podrá participar persona física o jurídico colectiva que no se encuentre inscrita o en proceso de inscripción en el Padrón de Contratista del Estado de Tabasco.

Al licitante ganador se le otorgara anticipo del 0.00%.

El acto de apertura de propuesta se llevará a cabo de manera interna, por lo cual deberá entregar su propuesta en un sobre cerrado de manera inviolable, con fundamento en el decreto único No. 3018 de fecha 20 de marzo de 2020 en el que se instruyen las acciones para prevenir, detener, contener, controlar, retrasar y reducir la propagación del COVID-19 en el estado de Tabasco, por lo que las empresas que entreguen sus propuestas lo deberán hacer 15 minutos antes de la hora marcada para dicho acto, debiendo anotarse y firmar la lista de asistencia, elaborándose el acta correspondiente la cual contara con las firmas de los funcionarios públicos presentes en el acto.

El Fallo: Se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales el día **29 de noviembre de 2021 a la 04:00 p. m.**

Sin más por el momento quedo de usted, y aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Presidente del Comité de Obra


Mtro. Rafael Ramón Morales



c.c.p. Archivo.



AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
2021-2024



CÓMITE DE OBRA PÚBLICA
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
"2021, Año de la Independencia"

DEPENDENCIA
OFICIO No.
RAMO

DOOTSM.
DLP/036/21
ADMINISTRATIVO

Jalpa de Méndez, Tabasco a 17 de noviembre de 2021.
Asunto: Invitación.

EDUARDO SIERRA ARÉVALO
CALLE 7 MANZANA 8 LOTE 4, NO. INT. CASA 2
COL. FRACC. LA QUINTA
COMALCALCO TABASCO

AT`N: C. EDUARDO SIERRA ARÉVALO
PERSONA FÍSICA.

[Firma manuscrita]
1024 w
17/11/21

El Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tabasco, a través del Comité de Obra Pública Municipal, conforme a lo establecido en la **fracción III del Art. 30, 46 Y 47** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco **Y 45** de su Reglamento le invita a participar en el procedimiento de contratación por la modalidad de **ADJUDICACIÓN DIRECTA** de carácter estatal sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, el cual se llevara a cabo en la Dirección de Obras Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento, ubicado en calle Plaza Hidalgo No. 1, Col. Centro, Jalpa de Méndez, Tabasco.

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR
ADJUDICACIÓN DIRECTA No.: MJM-ADJ-IG-003-21**

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:
OPR-031.- MANTENIMIENTO EN LOSA DE AZOTEA DEL PALACIO MUNICIPAL
UBICACIÓN: 001.- CD. JALPA DE MENDEZ

Licitación No.	Límite para aceptar o declinar invitación	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuesta	Fallo para la adjudicación del contrato	Plazo de Ejecución 20 DIAS		Capital contable mínimo acreditado
						Inicio	Terminación	
MJM-ADJ-IG-003-21	24 de noviembre de 2021	23 de noviembre de 2021 08:00 a. m.	23 de noviembre de 2021 11:00 a. m.	26 de noviembre de 2021 02:00 p. m.	29 de noviembre de 2021 04:00 p. m.	1 de diciembre de 2021	20 de diciembre de 2021	\$106,379.03

Contar con registro vigente el Padrón de contratista del Estado de Tabasco; la especialidad solicitada será: **110.- Reconstrucción, modificación y remodelación.**

Recepción de Propuestas y Apertura de Sobres: La presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la oficina que ocupa la Dirección de Obras Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales con dirección en calle Plaza Hidalgo No. 1, Col. Centro, Jalpa de Méndez, Tabasco.

Visita de Obra: Los participantes deberán presentarse en la fecha y hora señalada en el lugar que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, de donde se partirá al lugar de ejecución de los trabajos.

Junta de Aclaraciones: Se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.



CONSTRUDPA S.A DE C.V.

R.F.C. CON1110203Q5

REG. IMSS. Q0711235101

CARTA DE ACEPTACION A LA LICITACION

JALPA DE MENDEZ, TABASCO, 19 DE NOVIEMBRE DE 2021

MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES
PRESIDENTE DEL COMITE DE OBRA
AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO
PRESENTE

POR MEDIO DEL PRESENTE COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CONSTRUDPA, S.A. DE C.V. LE COMUNICAMOS QUE ACEPTAMOS PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN No.: MJM-ADJ-IG-003-21 DE LA OBRA: OPR-031.- MANTENIMIENTO EN LOSA DE AZOTEA DEL PALACIO MUNICIPAL, UBICACIÓN: 001.- CD. JALPA DE MENDEZ.

SIN MAS POR EL MOMENTO, NOS DESPEDIMOS DE USTED, QUEDANDO A SUS APRECIABLES ORDENES.



ATENTAMENTE,

C. Norma Alicia de Dios Peralta
C. NORMA ALICIA DE DIOS PERALTA
REPRESENTANTE LEGAL

ES

EDUARDO SIERRA AREVALO

PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES

eduar-sierra@hotmail.com

Cel. 933 102 93 41

RFC: SIAE720324L80

JALPA DE MENDEZ, TABASCO A 22 DE NOVIEMBRE DE 2021

MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA
P R E S E N T E.

ASUNTO: ACEPTACIÓN A PARTICIPAR

EN REFERENCIA AL PROCESO DE LICITACIÓN NO. MJM-ADJ-IG-003-21, HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO QUE ACEPTAMOS PARTICIPAR EN EL Y ASI MISMO NOS PREPARAREMOS PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DE APERTURA DE PROPUESTAS, CITA A LAS 2:00 P.M., PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LA OBRA: OPR-031.- MANTENIMIENTO EN LOSA DE AZOTEA DEL PALACIO MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ., UBICACIÓN DE LA OBRA: 001.- CD. JALPA DE MENDEZ

APROVECHO LA OCASIÓN PARA EXPRESARLE MI CONSIDERACIÓN Y ESTIMA PERSONAL.



ATENTAMENTE

[Handwritten signature]

C. EDUARDO SIERRA AREVALO
PERSONA FÍSICA



Gregorio López Jiménez

R.F.C. IOJG990919RU6 CURP. IOJG990919HTCPMR00

CALLE AURELIO SOSA TORRES #95 COL. PUEBLO NUEVO

CARDENAS, TABASCO, MEXICO C.P. 86500

TEL. (937) 1421668 E-MAIL. greglop.comser@gmail.com

Reg. Imss e Infonavit. E7422501105

H. CARDENAS, TAB. A 19 DE NOVIEMBRE DE 2021
ASUNTO: CARTA DE ACEPTACION

MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES
PRESIDENTE DEL COMITE DE OBRA
AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO
P R E S E N T E

POR ESTE MEDIO, LE MANIFIESTO QUE ACEPTAMOS PARTICIPAR EN LA INVITACION REFERENTE A LA LICITACION No. MJM-ADJ-IG-003-21 Y QUE ESTAREMOS A LA FECHA Y HORA CITADAS EN LA MISMA PARA EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES.

SIN MAS POR EL MOMENTO, ME DESPIDO ENVIANDOLE UN CORDIAL SALUDO.

LICITACIÓN No.: MJM-ADJ-IG-003-21
OBRA: OPR-031.- MANTENIMIENTO EN LOSA DE AZOTEA DEL PALACIO MUNICIPAL
UBICACIÓN: 001.- CD. JALPA DE MENDEZ



ATENTAMENTE


C. GREGORIO LÓPEZ JÍMENEZ
PERSONA FÍSICA



**DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES**



"2021: Año de la Independencia".

ACTA DE VISITA AL SITIO DE OBRA

MODALIDAD: ADJUDICACIÓN DIRECTA
LICITACIÓN No: MJM-ADJ-IG-003-21
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: OPR-031.- MANTENIMIENTO EN LOSA DE AZOTEA DEL PALACIO MUNICIPAL
UBICACIÓN: 001.- CD. JALPA DE MENDEZ

En la ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco siendo las **08:00 a. m.** del día **23 de noviembre de 2021**, hora y día fijados para llevar a cabo la visita al sitio donde se realizarán los trabajos inherentes a la obra cuyos datos se asientan en el encabezado, se reunieron en la oficina de la dirección de Obras Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, ubicada en calle Plaza Hidalgo No. 1, Col. Centro, Jalpa de Méndez, Tabasco, los contratistas y representantes cuyos nombres aparecen al calce.

Acto seguido y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37 fracc. XVI de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas del estado de Tabasco y artículo 22 de su reglamento, el supervisor **ARQ. LUIS ALBERTO LÓPEZ ALMEIDA**, representante de la dependencia, mostro a los participantes el lugar, explicando la forma en que se realizarán los trabajos y exponiendo los detalles, características y condiciones, que los licitantes deberán tomar en cuenta en la elaboración de sus propuestas.

A continuación declaran los licitantes que verificaron las condiciones topográficas, generales y especiales del lugar, las cuales registrarán en los criterios utilizados en la elaboración de los precios unitarios correspondientes.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la visita de obra, el día **23 de noviembre de 2021**, firmando al margen y al calce de este documento, las personas que en esta intervienen para su constancia.

POR PARTE DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS E INVITADOS.


ING. CARLOS MARIO JUÁREZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE OBRAS ORD. TERRIT. Y SERV.
MPALES


ARQ. LUIS ALBERTO LÓPEZ ALMEIDA
SUPERVISOR DE OBRAS DE LA DOOTSM



**DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES**



"2021: Año de la Independencia".


ARQ. ABELARDO ALEJANDRO RAMÍREZ
REPRESENTANTE DE CONTRALORÍA MUNICIPAL

CONTRATISTAS PRESENTES EN EL ACTO

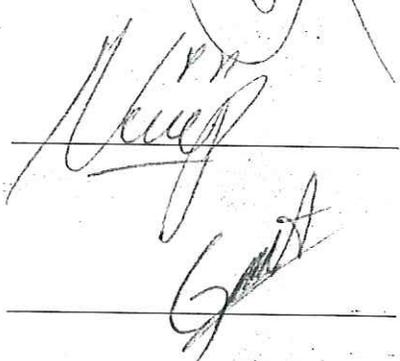
EMPRESA CONTRATISTA

FIRMA

EDUARDO SIERRA ARÉVALO

CONSTRUDPA, S.A. DE C.V.

GREGORIO LÓPEZ JÍMENEZ







"2021: Año de la Independencia".

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

MODALIDAD: ADJUDICACIÓN DIRECTA
LICITACIÓN No: MJM-ADJ-IG-003-21
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: OPR-031.- MANTENIMIENTO EN LOSA DE AZOTEA DEL PALACIO MUNICIPAL
UBICACIÓN: 001.- CD. JALPA DE MENDEZ

En la ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco siendo las **11:00 a. m.** del día **23 de noviembre de 2021**, hora y día fijados para aclaraciones de dudas inherentes a la obra cuyos datos se asientan en el encabezado, de acuerdo al artículo 37 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, y en base al artículo 23 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

Para las aclaraciones de dudas inherentes a la obra arriba indicada se reunieron en la oficina de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, ubicado en Calle Plaza Hidalgo No. 1, Col. Centro, Jalpa de Méndez, Tabasco, los representantes de las empresas participantes, los representantes de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y del representante de la Contraloría Municipal cuyos nombres aparecen al calce. En presencia de los cuales se procedió al levantamiento de la presente acta como testimonio de los hechos acontecidos, firmando al calce los que intervinieron en este evento y de acuerdo a lo siguiente:

Dicho evento se desarrolló bajo el siguiente orden:

1.- Se hace la precisión a los licitantes que en esta junta podrán plantear sus dudas, aclaraciones o cuestionamientos sobre la invitación, las bases, sus anexos y a las cláusulas del modelo de contrato, las cuales serán ponderadas por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

2.- El representante de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, de acuerdo a lo programado solicitó a los licitantes presentaran las preguntas que tuvieran con respecto a las bases del presente procedimiento, siendo estas las siguientes:

NO SE REALIZARON PREGUNTAS.
OBSERVACIONES:





"2021: Año de la Independencia".

La Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales hace las siguientes aclaraciones:

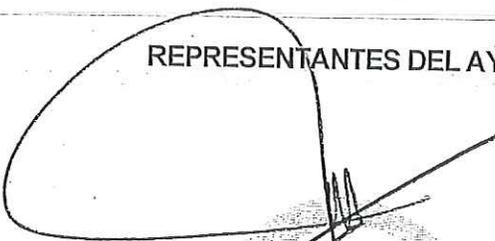
- La presente acta de junta de aclaraciones forma parte integral de las bases de licitación, por lo que deberá incluir copia debidamente firmada junto con los demás documentos entregados por la convocante.
- Se deberá considerar dentro de los costos indirectos la elaboración de los planos finales.

Previo a la firma del contrato el contratista deberá presentar el siguiente documento:

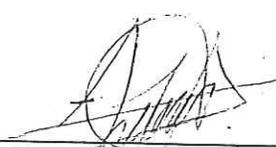
- Copia simple de la "constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales vigente conforme el artículo 34 bis del código fiscal del Estado de Tabasco, emitida por la subsecretaría de ingresos de la secretaria de finanzas del Estado de Tabasco."

No habiendo más preguntas inherentes a la obra en cuestión, se da por terminada la sesión de preguntas y respuestas siendo las **11:45 p. m.** del día **23 de noviembre de 2021**, firmando al margen y al calce de este documento, las personas que en esta intervienen para su constancia.

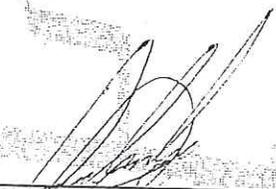
REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TAB.



ING. CARLOS MARIO JUÁREZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



ARQ. LUIS ALBERTO LÓPEZ ALMEIDA
SUPERVISOR DE OBRAS DE LA DOOTSM



ARQ. ABELARDO ALEJANDRO RAMÍREZ
REPRESENTANTE DE CONTRALORÍA MUNICIPAL



**DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES**



"2021: Año de la Independencia".

CONTRATISTAS PRESENTES EN EL ACTO

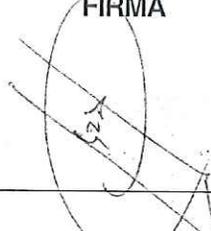
EMPRESA CONTRATISTA

FIRMA

EDUARDO SIERRA ARÉVALO

CONSTRUDPA, S.A. DE C.V.

GREGORIO LÓPEZ JÍMENEZ











AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
2021-2024

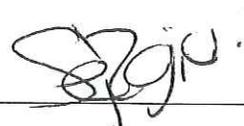


CÓMITE DE OBRA PÚBLICA
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
"2021, Año de la Independencia"

MODALIDAD: ADJUDICACIÓN DIRECTA
 LICITACIÓN No: MJM-ADJ-IG-003-21
 DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: OPR-031.- MANTENIMIENTO EN LOSA DE AZOTEA DEL PALACIO MUNICIPAL
 UBICACIÓN: 001.- CD. JALPA DE MENDEZ

LISTA DE ASISTENCIA

POR LOS PARTICIPANTES

CONTRATISTA	REPRESENTANTE	FIRMA
EDUARDO SIERRA ARÉVALO	<u>Francisco Javier Berio Ortiz</u>	
CONSTRUDPA, S.A. DE C.V.	<u>Rodrigo Osorio Cozaya</u>	
GREGORIO LÓPEZ JÍMENEZ	<u>Según Andrés Pérez Cortés</u>	



**ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y
ECONÓMICAS**

MODALIDAD: ADJUDICACIÓN DIRECTA
LICITACIÓN No: MJM-ADJ-IG-003-21
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: OPR-031.- MANTENIMIENTO EN LOSA DE AZOTEA DEL PALACIO MUNICIPAL
UBICACIÓN: 001.- CD. JALPA DE MENDEZ.

En la Ciudad de Jalpa de Méndez siendo las **02:00 p. m.**, del día **26 de noviembre de 2021** y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 40 Y 41 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, se reunieron en: la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, sita en la calle Plaza Hidalgo No. 1, Col. Centro, Jalpa de Méndez, Tabasco, los servidores públicos, los invitados, cuyos nombres figuran al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo la apertura de proposiciones técnica-económica relativa al procedimiento de contratación bajo la modalidad de **ADJUDICACIÓN DIRECTA** arriba indicada, presidiendo este acto el **Ing. Oscar Jesús Pérez Arias**, Jefe del departamento de licitaciones y precios unitarios en representación del **Mtro. Rafael Ramón Morales** presidente del Comité de obra pública.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres de las proposiciones técnicas, verificando que las mismas cumplieran con los requisitos establecidos para la licitación; las propuestas presentadas por los licitantes, hacen un total de 3 (tres) cotizaciones recibidas:

De acuerdo al artículo 41 de la ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Tabasco se establece que:

- A).- Se revisó primeramente la propuesta Técnica
- b).- Se desechó las propuestas que omitieron alguna documentación solicitada en el pliego de requisitos exigidos en las bases de licitación.
- c).- Se devolverá al licitante las propuestas desechadas en un plazo de 15 días.
- d).- Toda la documentación será recibida para su revisión detallada.

Observaciones:

Las propuestas cumplieron con los requisitos solicitados en las bases.



**AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
2021-2024**



**CÓMITE DE OBRA PÚBLICA
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
"2021, Año de la Independencia"**

A continuación, se procedió a la revisión de los documentos que contienen las propuestas económicas de los licitantes y se verificó cuantitativamente que las mismas contuvieran los documentos solicitados

Propuestas económicas desechadas en la revisión cuantitativa:

Licitante: Ninguno

Causas: No aplica

Propuestas económicas aceptadas para su análisis cualitativo, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 40 y 41 De La Ley De Obras Publicas Y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Tabasco:

EMPRESAS:	PROPUESTAS SIN INC. I.V.A.	PLAZO DE EJECUCIÓN
1. EDUARDO SIERRA ARÉVALO	\$261,195.02	20 días
2. CONSTRUDPA, S.A. DE C.V.	\$264,189.30	20 días
3. GREGORIO LÓPEZ JÍMENEZ	\$265,844.11	20 días

PRESUPUESTO BASE: \$265,947.58 (MONTO SIN I.V.A.)

Acto seguido el Ing. **Oscar Jesús Pérez Arias**, Jefe del área de licitaciones y precios unitarios de la dirección de Obras Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales procedió a dar lectura en voz alta a los montos totales de cada una de las proposiciones admitidas; se procedió a rubricar la carta compromiso (**Documento VI**), el catálogo de conceptos (**Documento VII**) en el que se consignan los precios y el importe total de los trabajos objeto de esta licitación y el programa de obra de los trabajos (**Documento VIII**), en cumplimiento al artículo 41 y 42 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Tabasco; así mismo conforme a lo establecido en el Artículo 41 Fracción VI de la misma ley, se informa a los presentes que el día **29 de noviembre de 2021** a la **04:00 p. m.**, se dará a conocer en este mismo lugar el fallo de esta licitación.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminado el acto a las **02:45 p. m.**, del mismo día de su inicio, del cual se levanta la presente acta, que fue leída a los presentes, quienes proceden a firmar de conformidad, al calce y al margen de la misma, para dar fe de su legalidad conforme a lo establecido en el artículo 41 fracción VI de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Tabasco.



**AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
2021-2024**

CÓMITE DE OBRA PÚBLICA

**Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
"2021, Año de la Independencia"**



Por los servidores públicos e invitados:

ING. OSCAR JESÚS PÉREZ ARIAS
JEFE DE DEPARTAMENTO
LICITACIONES Y PRECIOS UNITARIOS

ING. ADELFO MORALES PALMA
INVITADO DE LA SECRETARIA DE LA
FUNCION PUBLICA

POR LOS LICITANTES:

EMPRESAS:

FIRMAS:

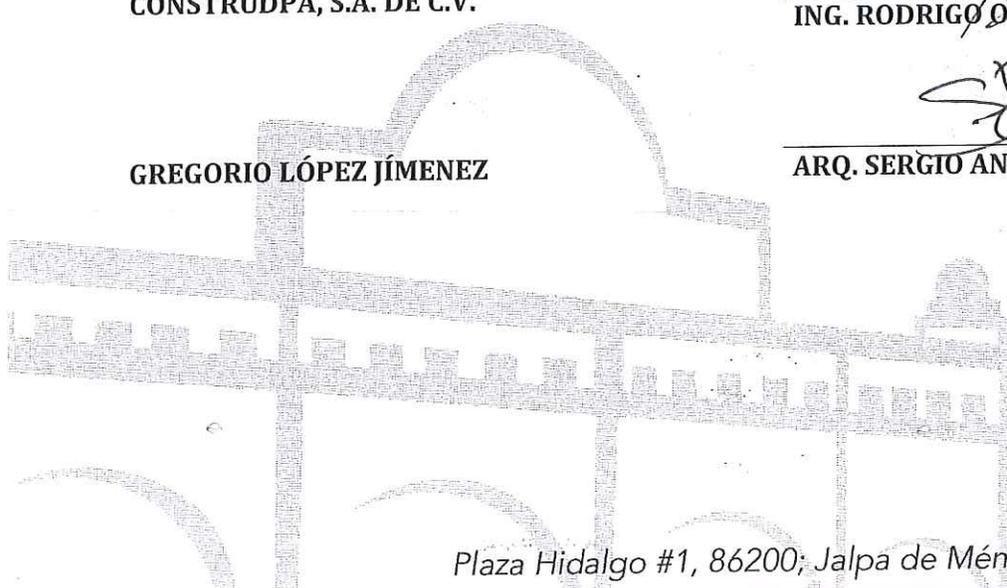
EDUARDO SIERRA ARÉVALO

ING. FRANCISCO JAVIER BRAVO ORTIZ

CONSTRUDPA, S.A. DE C.V.

ING. RODRIGO OBANDO CELAYA

GREGORIO LÓPEZ JÍMENEZ

ARQ. SERGIO ANDRÉS PEREZ CONTRERAS



DICTAMEN TÉCNICO
PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DE LA OBRA PÚBLICA

MODALIDAD: ADJUDICACIÓN DIRECTA
LICITACIÓN No: MJM-ADJ-IG-003-21
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: OPR-031.-MANTENIMIENTO EN LOSA DE AZOTEA DEL PALACIO MUNICIPAL.
UBICACIÓN: 001.- CD. JALPA DE MENDEZ.

En la ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, siendo las 12:00 p. m. del día 29 de noviembre de 2021, y en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 42 y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco y 37 y 38 de su Reglamento y a las bases de licitación, la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales proporciona el dictamen correspondiente que servirá como fundamento para el fallo para la adjudicación del contrato, en base a lo siguiente.

I).- Los criterios utilizados para la evaluación de las propuestas fueron los siguientes:

a).- El día 17 de noviembre de 2021, se enviaron Invitaciones para el procedimiento de contratación bajo la modalidad de ADJUDICACIÓN DIRECTA, para participar en este acto a las siguientes empresas:

EDUARDO SIERRA ARÉVALO
CONSTRUDPA, S.A. DE C.V.
GREGORIO LÓPEZ JÍMENEZ

b).- Aceptando su participación las siguientes empresas:

1. EDUARDO SIERRA ARÉVALO
2. CONSTRUDPA, S.A. DE C.V.
3. GREGORIO LÓPEZ JÍMENEZ

c).- Se llevó a cabo la Visita de Obra el día 23 de noviembre de 2021 a las 08:00 a. m. y la Junta de Aclaraciones a las 11:00 a. m. del mismo día, a las cuales asistieron las siguientes empresas:

1. EDUARDO SIERRA ARÉVALO
2. CONSTRUDPA, S.A. DE C.V.
3. GREGORIO LÓPEZ JÍMENEZ

II).- Las propuestas se analizaron en forma cuantitativa el día 26 de noviembre de 2021, día de la recepción, Apertura Técnica y Económica de las propuestas en la cual solo basto con la presentación de los documentos solicitados en las bases de licitación de acuerdo al Artículo 29

9



**AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
2021-2024**



**CÓMITE DE OBRA PÚBLICA
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
"2021, Año de la Independencia"**

del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

No.	Nombre de la empresa.	Monto Ofertado Sin Inc. IVA	Situación de la Propuesta
1	EDUARDO SIERRA ARÉVALO	\$261,195.02	ACEPTADA
2	CONSTRUDPA, S.A. DE C.V.	\$264,189.30	ACEPTADA
3	GREGORIO LÓPEZ JÍMENEZ	\$265,844.11	ACEPTADA

III).- Razones Legales, Técnicas y Económicas por las cuales se desechan las propuestas presentadas por los licitantes de acuerdo a los artículos 34 y 35 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

- Ninguna.

No.	Nombre de la empresa.	Monto Ofertado Sin Inc. IVA	Situación de la Propuesta
1	EDUARDO SIERRA ARÉVALO	\$261,195.02	ACEPTADA
2	CONSTRUDPA, S.A. DE C.V.	\$264,189.30	ACEPTADA
3	GREGORIO LÓPEZ JÍMENEZ	\$265,844.11	ACEPTADA

IV).- Relación de los licitantes cuyas propuestas cumplieron con los requerimientos exigidos por la evaluación ubicados del mayor al menor de acuerdo a los montos revisados y corregidos, de acuerdo al artículo 36 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

No.	Nombre de la empresa.	Monto Ofertado Sin Inc. IVA	Situación de la Propuesta
1.	GREGORIO LÓPEZ JÍMENEZ	\$265,844.11	SE CONSIDERA SOLVENTE
2.	CONSTRUDPA, S.A. DE C.V.	\$264,189.30	SE CONSIDERA SOLVENTE
3.	EDUARDO SIERRA ARÉVALO	\$261,195.02	SE CONSIDERA SOLVENTE

PRESUPUESTO BASE: \$265,947.58 SIN INCLUIR I.V.A.



AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
2021-2024

CÓMITE DE OBRA PÚBLICA

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
"2021, Año de la Independencia"



RANGO DE EVALUACIÓN:

a).- Propuesta Mayor	\$	265,844.11				
b).- Propuesta Menor	\$	261,195.02				
Diferencia	\$	4,649.09				
	De donde (1) *(\$	265,844.11)/10=	\$	26,584.41
	De donde:	\$	4,649.09	<	\$	26,584.41
						Cumplíndose la condición

CONDICIÓN: SE CUMPLE CONDICIÓN I (Del artículo 36 del RLOPSRM del Estado de Tabasco)

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN:

Nombre de la empresa.	Monto ofertado: Sin Inc. IVA	Situación de la Propuesta
EDUARDO SIERRA ARÉVALO	\$261,195.02	Se Adjudica ya que esta es la propuesta solvente cuyo monto es el más bajo.
CONSTRUDPA, S.A. DE C.V.	\$264,189.30	Se considera solvente.
GREGORIO LÓPEZ JÍMENEZ	\$265,844.11	Se considera solvente.

Siendo las **12:30 p. m.** del mismo día de su inicio se da por terminada la presente firmando en ella los que intervinieron.

EMITE:


ING. OSCAR JESÚS PÉREZ ARIAS
JEFE DEL DEPARTAMENTO
CED. PROF. No. 6021224



AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
 2021-2024
CÓMITE DE OBRA PÚBLICA
 Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
 "2021, Año de la Independencia"



LICITACION No: MJM-ADJ-JG-003-21
 OBRA: OPR-031.- MANTENIMIENTO EN LOSA DE AZOTEA DEL PALACIO MUNICIPAL
 UBICACIÓN: 001.- CD. JALPA DE MENDEZ

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE				EDUARDO SIERRA AREÁVALO				CONSTRUDPA, S.A. DE C.V.				GREGORIO LÓPEZ JIMÉNEZ			
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL
I	IMPERMEABILIZACION																	
1.1	LIMPIEZA DEL ENTORTADO DE LOSA DE AZOTEA. INCLUYE: DEMOLICION DE IMPERMEABILIZANTE CON DOS CAPAS DE REFUERZO DE 4MM, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO MENOR, ACARREO PESADOS FUERA DE LA OBRA, TRABAJOS EN LA OBRA, TUBERIA DE 7 MTS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	850.00	10.00	8,500.00	3.196%	11.30	9,605.00	13%	3.677%	12.35	10,497.50	24%	3.973%	8.84	8,364.00	-2%	3.146%
1.3	DEMOLICION DE ENTORTADO EXISTENTE EN LOSA INC. RETIRO DEL MATERIAL FUERA DE LA OBRA. HERRAMIENTAS, EQUIPO MENOR FUERA DEL AREA DE TRABAJO HASTA LA TERRESTACION	M2	48.10	22.49	1,081.77	0.407%	30.17	1,451.18	34%	0.556%	31.13	1,497.35	39%	0.567%	31.03	1,492.54	39%	0.561%
1.4	CARGA MANUAL Y ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DE LAS OPERACIONES DE LAS UTILIDADES EN LA OBRA, MEDIO EN EL SITIO DE TRABAJO A 2.00 MX A LA REDONDA. INCLUYE: MANIOBRAS INTERNAS Y EQUIPO.	M3	4.40	62.44	274.74	0.103%	122.62	536.53	96%	0.207%	126.60	557.04	103%	0.211%	126.11	554.88	102%	0.209%
1.5	CHATELAN PERMETRAL DE CONCRETO FC=150KG/CM2 DE 15X10 CMS SIN MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO	ML	120.00	66.43	8,211.60	3.088%	72.81	8,737.20	5%	3.345%	74.09	8,890.80	8%	3.365%	74.40	8,928.00	9%	3.359%
1.6	ENTORTADO EN AZOTEA TIPO M2 ESCALONADO DE 5 CM DE ESP. CON MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROPORCION 1:4. INCLUYE: ACARREOS, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	48.10	169.75	8,154.98	3.070%	154.16	7,415.10	-9%	2.839%	157.01	7,552.18	-8%	2.859%	167.29	8,046.65	-1%	3.027%
1.7	IMPERMEABILIZANTE AGRICULO EN LOSA COLOR A ELEGIR 5 O SIMILAR EN SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, FLETES, MANIOBRAS, ELEVACION DE LOS MATERIALES HASTA UNA ALTURA DE 7.00 METROS Y MANIOBRAS Y SUPERFICIE DE LA SUPERFICIE Y COLOCACION TAPAPOROS 1 CAPA DE ELASTON PRIMARIO MALLA DE ELASTON REFUERZO DOBLE 65, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y ANDAMIAJE.	M2	850.00	205.61	174,768.50	65.715%	199.45	169,532.50	-3%	64.908%	200.40	170,340.00	-3%	64.476%	203.80	173,230.00	-1%	65.162%
II	ESTRUCTURA																	
2.1	DESMONTAJE Y DESMANTELAMIENTO SIN RECUPERACION DE LAMINA DE POLICARBONATO EN CUBIERTAS POR MANIOBRAS HASTA UNA ALTURA DE 6.00 M INCLUYE: MANO DE OBRA, ACOPIO DE MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, EQUIPO, CARGA Y RETIRO DEL MATERIAL PRODUCTO FUERA DE LA OBRA O DONDE LO INDIQUE LA SUPERVISION.	M2	80.00	52.84	4,225.20	1.592%	52.34	4,187.20	-1%	1.605%	54.05	4,324.00	2%	1.637%	53.84	4,307.20	2%	1.620%

9



AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
 2021-2024
CÓMITE DE OBRA PÚBLICA
 Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
 "2021, Año de la Independencia"



LICITACION No: MJM-ADJ-IG-003-21
 OBRA: OPR-031.- MANTENIMIENTO EN LOSA DE AZOTEA DEL PALACIO MUNICIPAL
 UBICACIÓN: 001.- CD. JALPA DE MENDEZ

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE				EDUARDO SIERRA AREVALO				CONSTRUPPA S.A. DE C.V.				GREGORIO LÓPEZ JIMENEZ			
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	DIFEREN CIA EN %	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	DIFEREN CIA EN %	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	DIFEREN CIA EN %
2.2	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAMINA DE POLICARBONATO DE 6MM COLOR BRONCE (HUMO) SOBRE ESTRUCTURA DE ACERO A UNA ALTURA MAXIMA DE 8 MTS. SUMINISTRO DE MATERIAL, ACARREOS AL SITIO DE LA OBRA, TORNILLOS, AUTOTALADRANTES PARA SUELDACION, PERFILES H Y U, SELLADOR, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	80.00	636.81	50,944.80	19.156%	626.36	50,108.80	-2%	19.194%	634.05	50,724.00	0%	19.200%	638.56	51,084.80	0%	19.216%
2.3	SUMINISTRO Y APLICACION EN ESTRUCION METALICA DE PERFIL TUBULAR DE 4" DE DIAMETRO Y UNA ALTURA DE 7.50 M. UNA MANO DE PRIMARIO ANTICORROSIVO RP-6 Y DOS DE ACABADO RA-26 COLOR A ELEGIR. INCLUYE: MATERIALES, RASQUETEADO, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, REMOVEDOR DE PINTURA, ACARREOS, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO, ANDAMIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M	45.00	134.41	6,048.45	2.274%	133.21	5,984.45	-1%	2.295%	135.79	6,110.55	1%	2.313%	135.22	6,129.90	1%	2.306%
2.4	SUMINISTRO Y APLICACION EN PROTECCION ANTICORROSIVA EN ESTRUCTURA METALICA A BASE DE PERFIL P.T.R. DE 1 1/2" DE DIAMETRO A UNA ALTURA DE 7.50 M. UNA MANO DE PRIMARIO ANTICORROSIVO RP-6 Y DOS DE ACABADO RA-26 COLOR A ELEGIR. INCLUYE: MATERIALES, RASQUETEADO, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, REMOVEDOR DE PINTURA, ACARREOS, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO, ANDAMIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M	57.00	65.22	3,717.54	1.398%	63.59	3,624.06	-3%	1.387%	64.84	3,692.88	-1%	1.395%	65.02	3,706.14	0%	1.394%

SUB-TOTAL: \$ 255,947.58
 IVA: \$ 42,551.61
 TOTAL: \$ 308,499.19

\$ 261,185.02
 \$ 41,791.20
 \$ 302,976.22

\$ 264,185.30
 \$ 42,270.29
 \$ 306,455.59

\$ 265,844.11
 \$ 42,535.06
 \$ 308,379.17

ELABORO

ING. OSCAR JESUS PEREZ ARIAS
 JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y PRECIOS UNITARIOS DE
 COOSIM

CED. PROF. No. 9021224

Vo. Bo

ING. CARLOS MARIO JUAREZ HERNANDEZ
 DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL
 Y SERVICIOS MUNICIPALES



"2021: Año de la Independencia".

ACTA DE FALLO Y ADJUDICACION

MODALIDAD:	ADJUDICACIÓN DIRECTA
LICITACIÓN No:	MJM-ADJ-IG-003-21
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:	OPR-031.- MANTENIMIENTO EN LOSA DE AZOTEA DEL PALACIO MUNICIPAL.
UBICACIÓN:	001.- CD. JALPA DE MENDEZ.

EN LA CIUDAD DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, SIENDO LA **04:00 P. M.** DEL DÍA **29 de noviembre de 2021**, DE ACUERDO CON LA CITA HECHA Y NOTIFICADA A LOS INTERESADOS QUE PARTICIPARON EN EL ACTO DE APERTURA TECNICA-ECONOMICA CELEBRADO EL DÍA **26 de noviembre de 2021**, DE ACUERDO AL ARTICULO **41 FRACCION VII, VIII Y IX DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO** Y ARTÍCULO 38 DE SU REGLAMENTO, PARA CONOCER EL FALLO QUE EMITE EL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, SE REUNIERON EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES CITO EN LA CALLE PLAZA HIDALGO No. 1, COL. CENTRO, JALPA DE MENDEZ, TABASCO; LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y LICITANTES, CUYOS NOMBRES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA Y EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO **42 JUNTO CON TODOS SUS PÁRRAFOS DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO**, Y ARTICULO 38 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

A CONTINUACIÓN, SE DA A CONOCER LA RELACION DE LOS LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON, Y SE EXPRESA PARA TAL EFECTO TODAS LAS RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN E INIDICANDO LOS PUNTOS DE LA CONVOCATORIA QUE EN CADA CASO SE INCUMPLIÓ.



"2021: Año de la Independencia".

LICITANTE: NINGUNO

ACTO SEGUIDO SE DIO LECTURA AL DICTAMEN ECONÓMICO, CUYO RESULTADO CONSISTE EN LO SIGUIENTE:

LAS PROPUESTAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES, POR LO QUE SON LEGAL, TECNICA Y ECONOMICAMENTE SOLVENTES.

UNA VEZ CONCLUÍDA LA LECTURA DEL DICTAMEN ANTES CITADO, EL **ING. OSCAR JESUS PÉREZ ARIAS**, EN PRESENCIA DE LOS DEMÁS SERVIDORES PÚBLICOS ASISTENTES, LICITANTES E INVITADOS, COMUNICA EL FALLO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LA OBRA DE REFERENCIA MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN A FAVOR DE LA EMPRESA CONTRATISTA: **EDUARDO SIERRA ARÉVALO**, YA QUE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL LICITANTE CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, Y EN CONSECUENCIA SE LE ADJUDICA EL CONTRATO RELATIVO A LA OBRA ANTES MENCIONADA, Y DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

No. DE CONTRATO:	CTO-OP-MJAL-DOOTSM-IG-003-2021
DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS:	OPR-031.- MANTENIMIENTO EN LOSA DE AZOTEA DEL PALACIO MUNICIPAL.
MONTO DEL CONTRATO: (INCLUYE I.V.A.)	\$302,986.22 ---(TRESCIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 22/100 M.N.)---
PLAZO DE EJECUCIÓN:	20 DÍAS CALENDARIO
PERIODO DE EJECUCIÓN:	del 1 de diciembre de 2021 al 20 de diciembre de 2021

LA PRESENTE ACTA SURTE EFECTO DE NOTIFICACIÓN PARA EL LICITANTE ADJUDICADO, COMUNICÁNDOLE QUE LA FIRMA DEL CONTRATO NO. **CTO-OP-MJAL-DOOTSM-IG-003-2021** QUE SE LLEVARA A CABO EL DÍA **30 de noviembre de 2021** A LAS **01:00 p. m.** EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

DE IGUAL MANERA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, DEBERÁ PRESENTAR EN EL MISMO LUGAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO RESPECTIVAMENTE, DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DE ESTE FALLO.



**DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES**

México
2021
Año de la
Independencia



"2021: Año de la Independencia".

SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA A LAS **04:30 p. m.** DEL MISMO DIA DE SU INICIO PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES, FIRMAN DE CONFORMIDAD LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO.

POR LA DEPENDENCIA:

AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

EMITE:

ING. CARLOS MARIO JUÁREZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

EVALUA:

ING. OSCAR JESÚS PÉREZ ARIAS
JEFE DE DEPARTAMENTO
LICITACIONES Y PRECIOS UNITARIOS

POR LOS LICITANTES:

EMPRESAS:

EDUARDO SIERRA ARÉVALO

GREGORIO LÓPEZ JÍMENEZ

CONSTRUDPA, S.A. DE C.V.

FIRMA:



"2021: Año de la Independencia".

RECURSOS: INGRESOS DE GESTIÓN RAMO 33

ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN FÍSICA

MODALIDAD "CONTRATO"

Fecha: 24 de diciembre de 2021
Día Mes Año

ANTECEDENTES

DATOS DEL REGISTRO DE OBRA

DEPENDENCIA: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

PROYECTO: OPR-031 DESCRIPCIÓN: MANTENIMIENTO EN LOSA DE AZOTEA DEL PALACIO MUNICIPAL

LOCALIDAD: 001 C.D DE JALPA DE MENDEZ MUNICIPIO: JALPA DE MENDEZ, TABASCO.

PROGRAMA: INGRESOS DE GESTIÓN SUB-PROGRAMA: 006-CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO

MODALIDAD: CONTRATO INVERSIÓN PROGRAMADA (\$): \$ 302,986.22

META: 850 M2 PLAZO DE EJECUCIÓN: 20 DIAS NATURALES

UNIDAD: MANTENIMIENTO INICIO DE OBRA PROGRAMADA: 01 DE DICIEMBRE DE 2021

TERMINO DE OBRA PROGRAMADA: 20 DE DICIEMBRE DE 2021

POBLACIÓN BENEFICIADA: 16,695 Habitantes

DATOS DEL CONTRATO

LICITANTE: C. EDUARDO SIERRA AREVALO

R.F.C.: PA0830205KW2

DOMICILIO FISCAL: CALLE 7 MANZANA 8 LOTE 4, NO. INT. CASA 2. COL.FRACC. LA QUINTA, COMALCALCO, TABASCO, C.P. 86670

CONTRATO: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-IG-003-2021

ADMINISTRADOR UNICO: C. EDUARDO SIERRA AREVALO

SUPERINTENDENTE:

RESIDENTE DE OBRA

ING. JAI ME PERE GERONIMO

ARO. DR. ALBERTO LOPEZ ALMEIDA

FECHA DE CONTRATO: 30-nov-2021 IMPORTE DE CONTRATO: \$ 302,986.22
IMPORTE DE AMPLIACION: IMPORTE TOTAL EJERCIDO: \$ 302,986.22
FECHA DE ADJUDICACIÓN: 29-nov-2021

ANTICIPO: N/A

INICIO DE OBRA (CONTRATO): 01 DE DICIEMBRE DE 2021

TERMINO DE OBRA (CONTRATO): 20 DE DICIEMBRE DE 2021

GARANTÍAS

FIANZA (ANTICIPO): N/A IMPORTE: N/A FECHA DE EXPEDICIÓN: N/A

AFIANZADORA: N/A VIGENCIA: N/A

FIANZA (CUMPLIMIENTO): 4134-04166-7 IMPORTE: \$ 30,298.62 FECHA DE EXPEDICIÓN: 30/11/2021

AFIANZADORA: ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V. VIGENCIA: CONTRATO

FIANZA (VICIOS OCULTOS): 4134-04181-6 IMPORTE: \$ 30,298.62 FECHA DE EXPEDICIÓN: 24/12/2021

AFIANZADORA: ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V. VIGENCIA: 365 DIAS



**DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES**



"2021: Año de la Independencia".

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-IG-003-2021

EN LA CIUDAD DE JALPA DE MENDEZ, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 24 DE DICIEMBRE DE 2021, SE REUNIERON EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DE JALPA DE MENDEZ, LAS PERSONAS CUYO NOMBRE Y CARÁCTER CON QUE INTERVIENEN SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

ING. CARLOS MARIO JUÁREZ HERNANDEZ EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO; ARQ. LUIS ALBERTO LÓPEZ ALMEIDA EN SU CARÁCTER DE RESIDENTE DE OBRAS DEL AYUNTAMIENTO; C. EDUARDO SIERRA ARÉVALO (ADMINISTRADOR UNICO).

PARA REALIZAR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 67 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y 138 DE SU REGLAMENTO, EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS QUE SE ESPECIFICAN A CONTINUACIÓN:

I.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO.

No. DE CONTRATO:	CTO-OP-MJAL-DOOTSM-IG-003-2021
FECHA DE FORMALIZACION:	30 DE NOV. DEL 2021
OBJETO DEL CONTRATO:	MANTENIMIENTO EN LOSA DE AZOTEA DEL PALACIO MUNICIPAL.
MONTO AUTORIZADO:	\$ 308,499.19
MONTO CONTRATADO:	\$ 302,986.22
MONTO TOTAL EJERCIDO:	\$ 302,986.22
PLAZO DE EJECUCION CONTRACTUAL:	20 DIAS NATURALES
FECHA DE INCIO SEGÚN CONTRATO:	
FECHA DE TERMINACION SEGÚN CONTRATO:	

II.- RELACIÓN DE ESTIMACIONES

LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS TOTALMENTE EJECUTADOS POR EL CONTRATISTA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO, APROBADAS Y PAGADAS POR EL AYUNTAMIENTO SON LAS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

ESTIMACIONES	FECHA	PERIODO QUE COMPRENDE				MONTO ESTIMADO	MONTO ACUMULADO
		DEL	01/12/2021	AL	20/12/2021		
01 (UNO) FINIQUITO DE TRABAJOS EJECUTADOS	23-dic-21	DEL	01/12/2021	AL	20/12/2021	\$ 302,986.22	\$ 302,986.22

COMO RESULTADO DEL FINIQUITO ESTE AYUNTAMIENTO Y EL CONTRATISTA DETERMINARON QUE LOS TRABAJOS REALIZADOS FUERON CUBIERTOS EN SU TOTALIDAD BAJO EL MONTO ESTABLECIDO.



**DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES**



"2021: Año de la Independencia".

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-IG-003-2021

III.- GARANTÍA DE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 69 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, QUEDA VIGENTE DURANTE DOCE MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, ASENTADA EN EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA DE ESTE CONTRATO, LA FIANZA NO. 4134-04181-6 EXPEDIDA POR AFIANZADORA ASEGURADORA ASERTA, S.A DE C.V, PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS, LA CALIDAD Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD, EN QUE HUBIERE INCURRIDO EN SU EJECUCIÓN. LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTA FIANZA SE EXTINGUIRÁN AUTOMÁTICAMENTE UNA VEZ TRASCURRIDO EL PLAZO PARA HACERLA EXIGIBLE, SIEMPRE Y CUANDO EL AYUNTAMIENTO NO HUBIERA PRESENTADO ANTE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA RECLAMACIÓN DEL PAGO.

POR SU PARTE EL C. **EDUARDO SIERRA ARÉVALO** MANIFIESTA QUE NO TIENE RECLAMACIONES QUE HACER AL AYUNTAMIENTO, OTORGANDO EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA RESPECTO DEL CONTRATO NÚMERO CTO-OP-MJAL-DOOTSM-IG-003-2021 ASÍ COMO EL RECIBO MÁS EFICAZ DEL MISMO, POR LO QUE SE RESERVA EL DERECHO DE EJERCER ACCIONES DE TIPO ADMINISTRATIVO, CIVIL, PENAL, MERCANTIL O DE CUALQUIER OTRA CONTRA EL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ.

EL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ Y EL CONTRATISTA MANIFIESTAN QUE NO EXISTEN OTROS ADEUDOS Y POR LO TANTO CONVIENEN EN QUE SE DAN POR TERMINADOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE GENERA EL CONTRATO, SIN DERECHO A POSTERIOR RECLAMACIÓN.

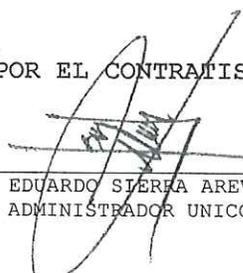
CON LO ANTERIOR, SE DA POR TERMINADA ESTA DILIGENCIA SIENDO LAS 11:30 HORAS DEL DÍA 24 DE DICIEMBRE DE 2021 EN LA CIUDAD DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

POR EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ


ING. CARLOS MARIO JUÁREZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE LA D.O.O.T.S.M.


ARQ. LUIS ALBERTO LÓPEZ ALMEIDA
RESIDENTE DE OBRA

POR EL CONTRATISTA


C. EDUARDO SIERRA AREVALO
ADMINISTRADOR UNICO



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



"2021: Año de la Independencia".

POR DEPENDENCIA (RECIBE DE CONFORMIDAD)

POR LA DOSTM
CARGO: DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

NOMBRE Y FIRMA: ING. CARLOS MARIO JUÁREZ HERNÁNDEZ

CARGO: RESIDENTE DE OBRA

NOMBRE Y FIRMA: ARQ. LUIS ALBERTO LOPEZ ALVAREDA

POR LAS DEPENDENCIAS NORMATIVAS:

POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL

CARGO: CONTRALOR MUNICIPAL

NOMBRE Y FIRMA: MTRO. CRISTIAN DAVILA CORONEL SANTOS

POR LA SECRETARIA MUNICIPAL

CARGO: SECRETARIO MUNICIPAL

NOMBRE Y FIRMA: LIC. JUAN ENRIQUE AYALA MUÑOZ

QUIENES ASISTEN COMO REPRESENTANTES AUTORIZADOS POR LA DEPENDENCIAS QUE SE MENCIONAN AL ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DE LA OBRA MEDIANTE SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO Y CON EL FIN DE VERIFICAR SU TERMINACIÓN Y CUMPLIMIENTOS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS APROBADAS PARA SU EJECUCIÓN DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 67 y 78 DE LA LEY DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADO CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y 135 DE SU REGLAMENTO.

Si la firma es condicionada anotar

Dependencia: _____
Cargo: _____
Razones: _____
Nombre y firma: _____

EDUARDO SIERRA AREVALO

PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES

CALLE 7 MANZANA 8 LOTE 4, No.-INT. CASA 2, COL. FRACC. LA QUINTA

COMALCALCO, TABASCO, C.P. 86670 ; REG. I.M.S.S. : E7616019104

REG. FED. CAUSANTE : SIAE720324L80

REG. INFONAVIT : E7616019104

ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

OBRA: OPR-031.- MANTENIMIENTO EN LOSA DE AZOTEA DEL PALACIO MUNICIPAL

CONTRATO: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-IG-003-2021 ;

LOCALIDAD : 001.- CD. JALPA DE MENDEZ

CONTRATO: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-IG-003-2021 ;

RECURSOS : RAMO 33

ESTIMACION : 01 (UNO) FINIQUITO DE TRABAJOS EJECUTADOS

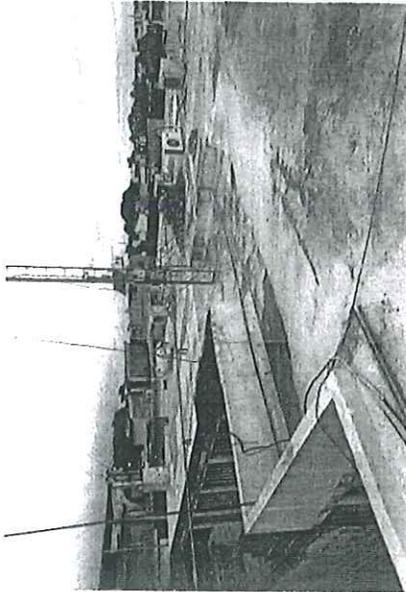
PERIODO : DEL 01 DE DICIEMBRE DEL 2021 AL 20 DE DICIEMBRE DEL 2021

FECHA : 23 DE DICIEMBRE 2021

ALBUM FOTOGRAFICO

1.7 IMPERMEABILIZANTE ACRİLICO EN LOSA EXTERIOR IMPERCRYL 5 O SIMILAR EN COLOR A ELEGIR A 2 MANOS, INCLUYE: SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, FLETES, MANIOBRAS, ELEVACIÓN DE LOS MATERIALES HASTA UNA ALTURA DE 7.00 M, LIMPIEZA Y PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, CEMENTO ACRILICO TAPAPOROS, 1 CAPA DE ELASTON PRIMARIO, MALLA DE ELASTON REFUERZO DOBLE 65, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y ANDAMIAJE.

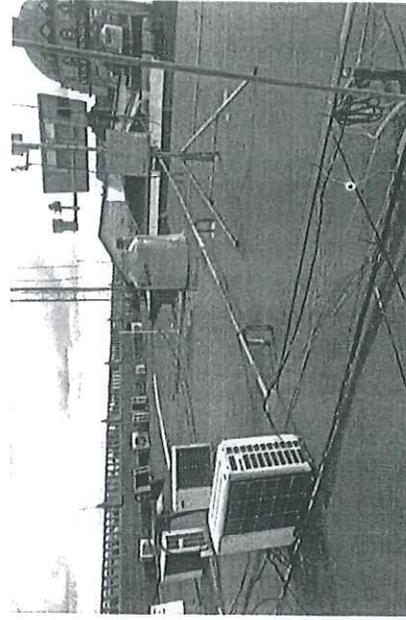
ANTES



DURANTE



DESPUES



[Signature]
JAI ME SIERRA AREVALO
SUPERVISOR DE OBRAS

[Signature]
ARC. LUIS ALBERTO LOPEZ ALMEIDA
PRESIDENTE DE CIRA

EDUARDO SIERRA AREVALO

PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES

CALLE 7 MANZANA 8 LOTE 4, No.-INT. CASA 2, COL. FRACC. LA QUINTA
COMALCALCO, TABASCO, C.P. 86670 ; REG. I.M.S.S. : E7616019104
REG. FED. CAUSANTE : SIAE720324L80
REG. INFONAVIT : E7616019104

ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

OBRA: OPR-031.- MANTENIMIENTO EN LOSA DE AZOTEA DEL PALACIO MUNICIPAL

CONTRATO: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-IG-003-2021 ;

LOCALIDAD : 001.- CD. JALPA DE MENDEZ

CONTRATO: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-IG-003-2021 ;

RECURSOS : RAMO 33

FECHA : 23 DE DICIEMBRE 2021

ESTIMACION : 01 (UNO) FINIQUITO DE TRABAJOS EJECUTADOS

PERIODO : DEL 01 DE DICIEMBRE DEL 2021 AL 20 DE DICIEMBRE DEL 2021

ALBUM FOTOGRAFICO

2.1 DESMONTAJE Y DESMANTELAMIENTO SIN RECUPERACIÓN DE LAMINA DE POLICARBONATO EN CUBIERTAS POR MEDIOS MANUALES HASTA UNA ALTURA DE 8.00 M, INCLUYE: CORTES, ANDAMIAJE, ACOPIO DE MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, EQUIPO, CARGA Y RETIRO DEL MATERIAL PRODUCTO FUERA DE LA OBRA O DONDE LO INDIQUE LA SUPERVISIÓN.

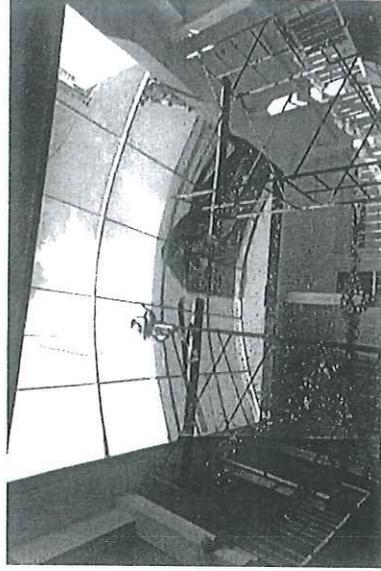
ANTES



DURANTE



DESPUES



EDUARDO SIERRA AREVALO
SUPERVISOR GENERAL

ARC. TOUS ADRIANO LOPEZ ALMEIDA
RESPONSABLE DE OBRAS

EDUARDO SIERRA AREVALO

PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES

CALLE 7 MANZANA 8 LOTE 4, No.-INT. CASA 2, COL. FRACC. LA QUINTA
COMALCALCO, TABASCO, C.P. 86670 ; REG. I.M.S.S. : E7616019104
REG. FED. CAUSANTE : SIAE720324L80
REG. INFONAVIT : E7616019104

ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

OBRA: OPR-031.- MANTENIMIENTO EN LOSA DE AZOTEA DEL PALACIO MUNICIPAL

CONTRATO: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-IG-003-2021 ;

LOCALIDAD : 001.- CD. JALPA DE MENDEZ

CONTRATO: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-IG-003-2021 ;

RECURSOS : RAMO 33

FECHA : 23 DE DICIEMBRE 2021

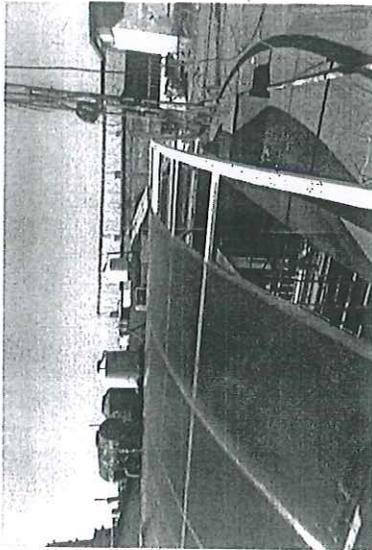
ESTIMACION : 01 (UNO) FINIQUITO DE TRABAJOS EJECUTADOS

PERIODO : DEL 01 DE DICIEMBRE DEL 2021 AL 20 DE DICIEMBRE DEL 2021

ALBUM FOTOGRAFICO

2.2 SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAMINA DE POLICARBONATO DE 6MM COLOR BRONCE (HUMO) SOBRE ESTRUCTURA DE ACERO A UNA ALTURA MAXIMA DE 8 MTS, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIAL, ACARREOS AL SITIO DE LA OBRA, TRAZOS, RECORTES, TORNILLOS AUTOTALADRANTES PARA SUJECION, PERFILES H Y U, SELLADOR, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.

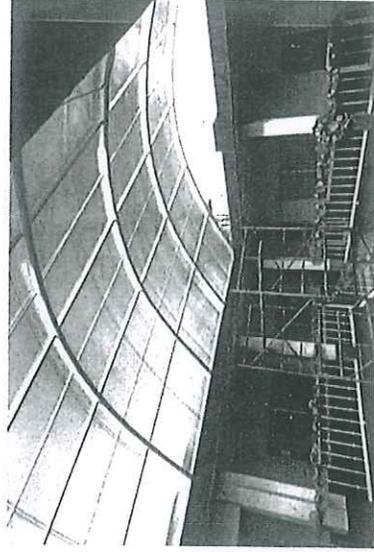
ANTES



DURANTE



DESPUES



ING. RAMIRO PEREZ SUQUIMBO
PRESIDENTE DE OBRA

ARO. LUIS ALBERTO LOPEZ ALMEIDA
PRESIDENTE DE OBRA

EDUARDO SIERRA AREVALO

PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES

CALLE 7 MANZANA 8 LOTE 4, No.-INT. CASA 2, COL. FRACC. LA QUINTA
COMALCALCO, TABASCO, C.P. 86670 ; REG. I.M.I.S.S. : E7616019104
REG. FED. CAUSANTE : SIAE720324L80
REG. INFONAVIT : E7616019104

ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

OBRA: OPR-031.- MANTENIMIENTO EN LOSA DE AZOTEA DEL PALACIO MUNICIPAL

CONTRATO: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-IG-003-2021 ;

LOCALIDAD : 001.- CD. JALPA DE MENDEZ

CONTRATO: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-IG-003-2021 ;

RECURSOS : RAMO 33

FECHA : 23 DE DICIEMBRE 2021

ESTIMACION : 01 (UNO) FINIQUITO DE TRABAJOS EJECUTADOS

PERIODO : DEL 01 DE DICIEMBRE DEL 2021 AL 20 DE DICIEMBRE DEL 2021

ALBUM FOTOGRAFICO

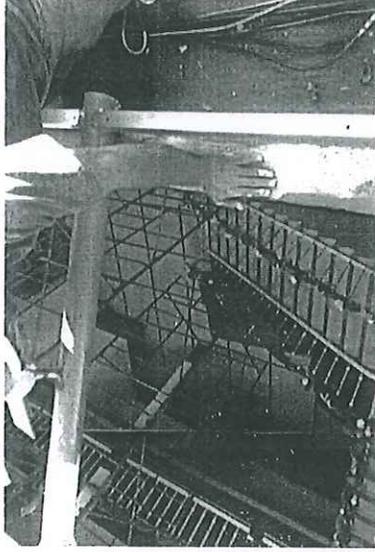
2.3

SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PROTECCION ANTICORROSIVA EN ESTRUCTURA METALICA A BASE DE PERFIL TUBULAR DE 4" DE DIAMETRO A UNA ALTURA DE 7.50 M, UNA MANO DE PRIMARIO ANTICORROSIVO RP-6 Y DOS DE ACABADO RA-26 COLOR A ELEGIR, INCLUYE: MATERIALES, RASQUETE, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, REMOVEDOR DE PINTURA, ACARREOS, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO, ANDAMIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.

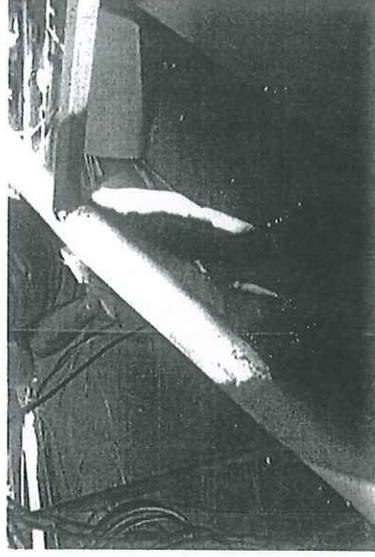
ANTES



DURANTE



DESPUES



ING. ALFONSO PEREZ ROMERO

ARC. LUIS ALBERTO LOPEZ ALMEIDA
PRESIDENTE DE CERRA

EDUARDO SIERRA AREVALO

PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES

CALLE 7 MANZANA 8 LOTE 4, No.-INT. CASA 2, COL. FRACC. LA QUINTA

COMALCALCO, TABASCO, C.P. 86670 ; REG. I.M.I.S.S. : E7616019104

REG. FED. CAUSANTE : SIAE720324L80

REG. INFONAVIT : E7616019104

ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

OBRA: OPR-031.- MANTENIMIENTO EN LOSA DE AZOTEA DEL PALACIO MUNICIPAL

CONTRATO: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-IG-003-2021 ;

LOCALIDAD : 001.- CD. JALPA DE MENDEZ

CONTRATO: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-IG-003-2021 ;

RECURSOS : RAMO 33

ESTIMACION : 01 (UNO) FINIQUITO DE TRABAJOS EJECUTADOS

PERIODO : DEL 01 DE DICIEMBRE DEL 2021 AL 20 DE DICIEMBRE DEL 2021

FECHA : 23 DE DICIEMBRE 2021

ALBUM FOTOGRAFICO

2.4 SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PROTECCION ANTICORROSIVA EN ESTRUCTURA METALICA A BASE DE PERFIL P.T.R. DE 1 1/2" DE DIAMETRO A UNA ALTURA DE 7.50 M, UNA MANO DE PRIMARIO ANTICORROSIVO RP-6 Y DOS DE ACABADO RA-26 COLOR A ELEGIR, INCLUYE: MATERIALES, RASQUETEEO, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, REMOVEDOR DE PINTURA, ACARREOS, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO, ANDAMIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.

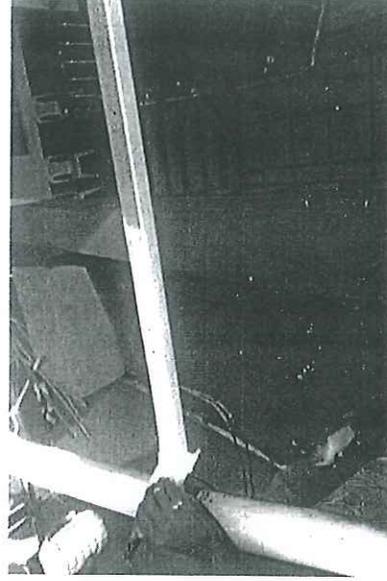
ANTES



DURANTE



DESPUES



EDUARDO SIERRA AREVALO
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES

ARG. LUIS ALBERTO LOPEZ ALMEIDA
SECRETARÍA DE OBRA

ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

EDUARDO SIERRA AREVALO

PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES

CALLE 7 MANZANA 8 LOTE 4, No.-INT. CASA 2, COL. FRACC. LA QUINTA

COMALCALCO, TABASCO, C.P. 86670 ; REG. I.M.S.S. : E7616019104

REG. FED. CAUSANTE : SIAE720324L60

REG. INFONAVIT : E7616019104

OBRA: OPR-031.- MANTENIMIENTO EN LOSA DE AZOTEA DEL PALACIO MUNICIPAL

CONTRATO: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-IG-003-2021 ;

LOCALIDAD : 001.- CD. JALPA DE MENDEZ

CONTRATO: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-IG-003-2021 ;

RECURSOS : RAMO 33

FECHA : 23 DE DICIEMBRE 2021

ESTIMACION : 01 (UNO) FINIQUITO DE TRABAJOS EJECUTADOS

PERIODO : DEL 01 DE DICIEMBRE DEL 2021 AL 20 DE DICIEMBRE DEL 2021

ALBUM FOTOGRAFICO

1.1 LIMPIEZA DEL ENTORTADO DE LOSA DE AZOTEA, INCLUYE: DEMOLICION DE IMPERMEABILIZANTE CON DOS CAPAS DE REFUERZO DE 4MM, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO MENOR, ACARREO DE RESIDUOS FUERA DE LA OBRA, TRABAJOS HASTA UNA ALTURA DE 7 MTS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.

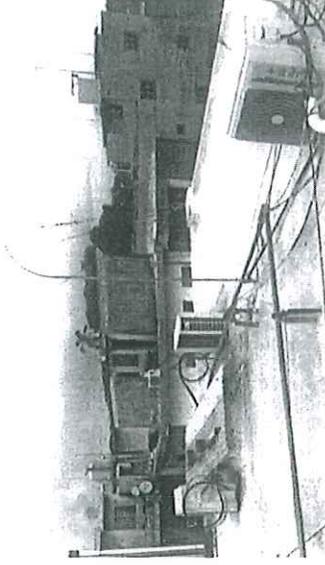
ANTES



DURANTE



DESPUES



ING. JAIME PEREZ DE DOMINGOS
SUPERINTENDENTE DE OBRA

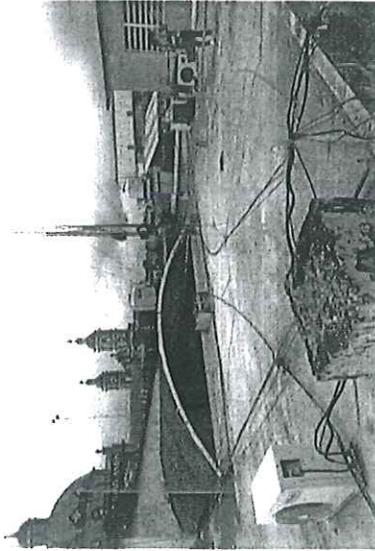
ARG. LUIS ALBERTO LOPEZ ALMEIDA
RESIDENTE DE OBRA

EDUARDO SIERRA AREVALO PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES CALLE 7 MANZANA 8 LOTE 4, No.-INT. CASA 2, COL. FRACC. LA QUINTA COMALCALCO, TABASCO, C.P. 86670 ; REG. I.M.S.S. : E7616019104 REG. FED. CAUSANTE : SIAE720324L80 REG. INFONAVIT : E7616019104	ALBUM FOTOGRAFICO FINAL OBRA: OPR-031.- MANTENIMIENTO EN LOSA DE AZOTEA DEL PALACIO MUNICIPAL CONTRATO: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-IG-003-2021 ; LOCALIDAD : 001.- CD. JALPA DE MENDEZ CONTRATO: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-IG-003-2021 ; RECURSOS : RAMO 33 FECHA : 23 DE DICIEMBRE 2021 ESTIMACION : 01 (UNO) FINIQUITO DE TRABAJOS EJECUTADOS PERIODO : DEL 01 DE DICIEMBRE DEL 2021 AL 20 DE DICIEMBRE DEL 2021
--	---

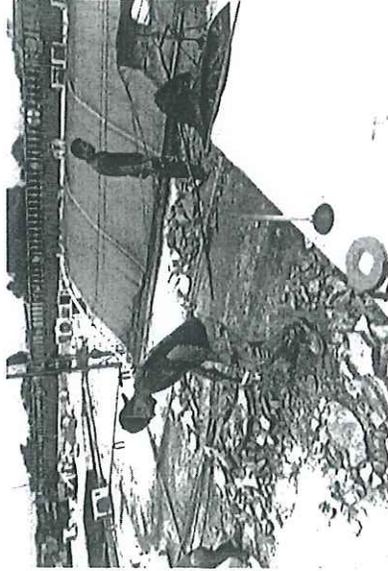
ALBUM FOTOGRAFICO

1.3 DEMOLICION DE ENTORTADO EXISTENTE EN LOSA INC. RETIRO DEL MATERIAL, FUERA DE LA OBRA HERRAMIENTAS, CARGA Y ACARREO FUERA DEL AREA DE TRABAJO HASTA LA 1ER ESTACION

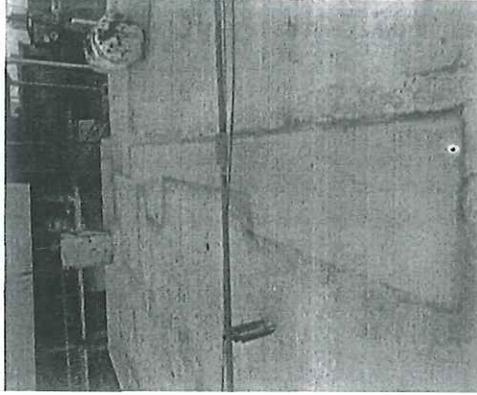
ANTES



DURANTE



DESPUES




 INGENIERO EN CONSTRUCCION
 INDEPENDIENTE DESORA


 ARC. LUIS ALBERTO LOPEZ ALMEIDA
 PRESIDENTE DE OBRA

EDUARDO SIERRA AREVALO

PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES

CALLE 7 MANZANA 8 LOTE 4, No.-INT. CASA 2, COL. FRACC. LA QUINTA
COMIALCALCO, TABASCO, C.P. 86670 ; REG. I.M.I.S.S. : E7616019104
REG. FED. CAUSANTE : SIAE720324L80
REG. INFONAVIT : E7616019104

ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

OBRA: OPR-031.- MANTENIMIENTO EN LOSA DE AZOTEA DEL PALACIO MUNICIPAL

CONTRATO: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-IG-003-2021 ;

LOCALIDAD : 001.- CD. JALPA DE MENDEZ

CONTRATO: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-IG-003-2021 ;

RECURSOS : RAMO 33

FECHA : 23 DE DICIEMBRE 2021

ESTIMACION : 01 (UNO) FINIQUITO DE TRABAJOS EJECUTADOS

PERIODO : DEL 01 DE DICIEMBRE DEL 2021 AL 20 DE DICIEMBRE DEL 2021

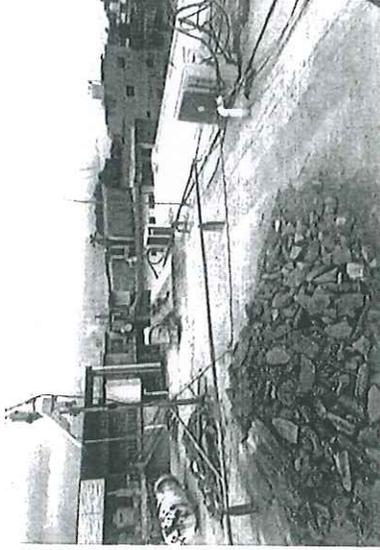
ALBUM FOTOGRAFICO

1.4 CARGA MANUAL Y ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DE LAS DEMOLICIONES NO UTILIZABLES EN LA OBRA, MEDIDO EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS A 2.00 KM A LA REDONDA, INCLUYE: MANIOBRAS INTERNAS Y EQUIPO.

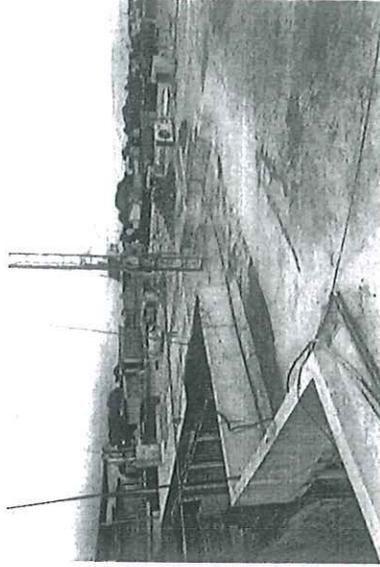
ANTES



DURANTE



DESPUES



ING. MANUEL ESTEBAN GONZALEZ
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ARG. LUIS ACERVO LOPEZ ALMEIDA
RESIDENTE DE OBRA

EDUARDO SIERRA AREVALO

PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES

CALLE 7 MANZANA 8 LOTE 4, No.-INT. CASA 2, COL. FRACC. LA QUINTA

COMALCALCO, TABASCO, C.P. 86670 ; REG. I.M.S.S. : E7616019104

REG. FED. CAUSANTE : SIAE720324L80

REG. INFONAVIT : E7616019104

ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

OBRA: OPR-031.- MANTENIMIENTO EN LOSA DE AZOTEA DEL PALACIO MUNICIPAL

CONTRATO: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-IG-003-2021 ;

LOCALIDAD : 001.- CD. JALPA DE MENDEZ

CONTRATO: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-IG-003-2021 ;

RECURSOS : RAMO 33

FECHA : 23 DE DICIEMBRE 2021

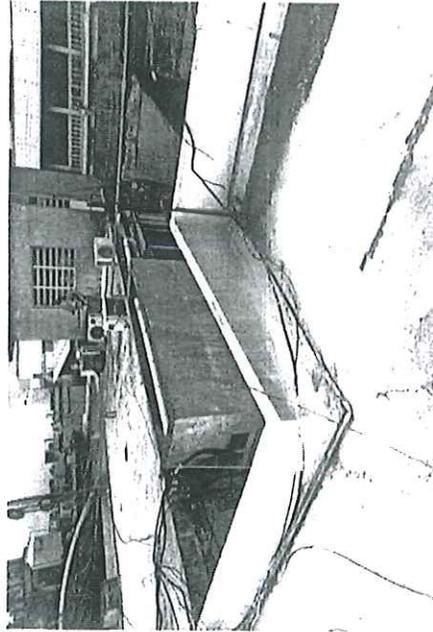
ESTIMACION : 01 (UNO) FINIQUITO DE TRABAJOS EJECUTADOS

PERIODO : DEL 01 DE DICIEMBRE DEL 2021 AL 20 DE DICIEMBRE DEL 2021

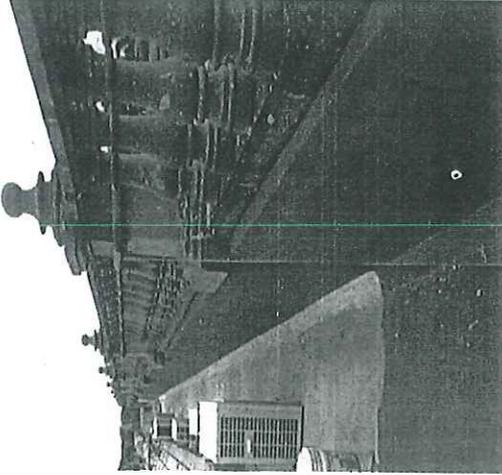
ALBUM FOTOGRAFICO

1.5 CHAFLAN PERIMETRAL DE CONCRETO F'C=150KG/CM2 DE 15X10 CMS SIN ARMAR, INCLUYE: CIMBRA-APARENTE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO}

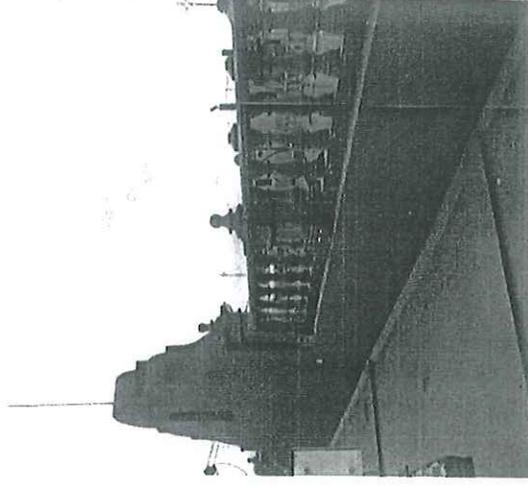
ANTES



DURANTE



DESPUES



INGENIERO EN CIVIL
SUPERINTENDENTE DE OBRAS

INGENIERO EN CIVIL
RESIDENTE DE OBRAS

EDUARDO SIERRA AREVALO

PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES

CALLE 7 MANZANA 8 LOTE 4, No.-INT. CASA 2, COL. FRACC. LA QUINTA
COMALCALCO, TABASCO, C.P. 86670 ; REG. I.M.I.S.S. : E7616019104
REG. FED. CAUSANTE : SIAE720324L80
REG. INFONAVIT : E7616019104

ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

OBRA: OPR-031.- MANTENIMIENTO EN LOSA DE AZOTEA DEL PALACIO MUNICIPAL

CONTRATO: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-IG-003-2021 ;

LOCALIDAD : 001.- CD. JALPA DE MENDEZ

CONTRATO: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-IG-003-2021 ;

RECURSOS : RAMO 33

FECHA : 23 DE DICIEMBRE 2021

ESTIMACION : 01 (UNO) FINIQUITO DE TRABAJOS EJECUTADOS

PERIODO : DEL 01 DE DICIEMBRE DEL 2021 AL 20 DE DICIEMBRE DEL 2021

ALBUM FOTOGRAFICO

1.6

ENTORTADO EN AZOTEA TIPO ESCALONADO DE 5 CM DE ESP. CON MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROPORCION 1:4, INCLUYE: ACARREOS, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.

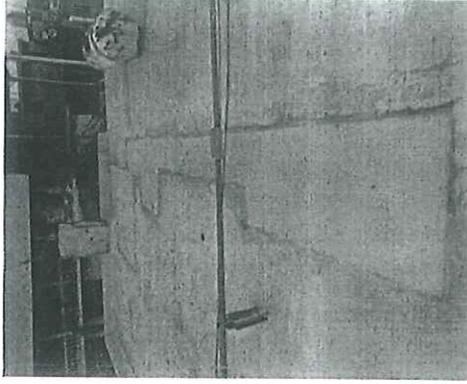
ANTES



DURANTE



DESPUES



ING. JUAN CARLOS GONZALEZ
SUPERINTENDENTE DE OBRAS

ARC. LUIS ALBERTO LOPEZ ALMEIDA
REFERENTE DE OBRA

01/01/2021

10 01

Con esta fecha y en cumplimiento al inciso II del art. 95 del reglamento de obras públicas y servicios relacionados con los mismos se apertura la presente bitácula de obra referente a las fachadas de OPL-031.- Mantenimiento en bca de Azotea del palacio municipal.

DATOS FUNDAMENTALES DEL PROYECTO.

Localidad: 001-01. JALAPA DE MARÍA

OSUT: OPL-031.- Mantenimiento de bca de azotea del palacio municipal

PROYECTO: OPL-031

NO. CONTRATO: CTO. OP. 11-116- D00754-19-003-2021

OFICIO ASIGNADO: Oficio No. DPW/165/2021 de Fecha de 4 de noviembre de 2021

Origen de los Recursos: ingresos de Fiestas

Programa Presupuestal: K012

Fecha de Inicio: 01 de diciembre

Fecha de Terminación: 20 de diciembre.

Plazo de Ejecución: 20 días naturales.

Procedimiento de Contratación: Adjudicación directa

Monto Contratado: \$302,986.22

Amplio de anticipo: Sin anticipo

META: 850 m²

Contratista: Ederardo Serrano Aguado

Domicilio: Calle 7 Manzana 5 Lote 4 no. 111-0547, Col.

PRAXE LA BARRA, Ocuilcalco, Tabasco. CP. 86670

Reg. Fed. Cagente: SIAE720324280

REG. IMSS: E7616019104

REG. MERCANTIL: E7616019104

REG. NOMBRE CONTRATISTA: SFP-DUC. 04343

NO. POLIZA COMPROMISO: 4134-04166-7

NO. POLIZA DE ANTICIPA: SIN ANTICIPA

TELÉFONO: 914 100 0454

CORREO ELECTRONICO: S/N

01/04/2021

02

DATOS DEL RESIDENTE DE LA OOBISUA

Nombre: Luis Alberto Lopez Almeida
Profesion: Arquitecto
Direccion: N. de Caduey, Tab.
Cedula: 11741260
Celular: 9934024577
Correo electronico: arqluisalberto2015@gmail.com

DATOS DEL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

Nombre: Jaime Perez Germino
Profesion: Ing. Industrial
Direccion: Cbl. La Union, Cd. Pemes, Tab.
Cedula: 7819630
Correo: JaimePerezgermino76@gmail.com

NOTA DE VALIDACION

Esta bitacora de obra, sera el medio de comunicacion entre las partes de fumen el contrato NO. 2020-01-0-116-0000-15-003-2021

1) Se registran por ambas partes todos los asuntos y cosas importantes que se presenten durante la duracion de la obra.

2) La presente bitacora quedara bajo el resguardo de la residencia de obra de la contratista y el horario para consultar y emitir notas sera de 8:00 am a 1:00 pm

3) La fumen y el reconocimiento de los mismos deberan ser en un plazo no mayor de 3 dias, recordando que una vez verificado el termino se dara por aceptada y firmada la nota.

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mostly illegible due to fading and bleed-through.

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mostly illegible due to fading and bleed-through.

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mostly illegible due to fading and bleed-through.

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mostly illegible due to fading and bleed-through.

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mostly illegible due to fading and bleed-through.

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mostly illegible due to fading and bleed-through.

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mostly illegible due to fading and bleed-through.

de la ley

03

4) Los plazos para rousen y autorizacion de estimeres y nùmeros generados se hacen conforme a lo establecido en el contrato debiendo el contratista presentar su estimeres dentro de los 6 dias naturales posteriores a la fecha de corte establecido en el contrato en cumplimiento del art. 51 de la ley de obras pùblicas y demoras relacionadas con los mismos.

5) El contratista solo podrà ejecutar cantidades adicionales o conceptos no previstos en el Catàlogo original de contrato durante la ejecucion de los trabajos.

6) El contratista debe acatar lo relacionado a los temas de seguridad e higiene y proteccion ambiental.

7) Conforme al articulo 52 de la ley de obras pùblicas y demoras relacionadas con los mismos se debe a disposicion de la contratista el inmueble para la ejecucion de los trabajos.

~~Ing. Juan Carlos Escamez~~
~~Subdirector de Obras~~


Luis Alberto Lopez Almeida
Presidente de Obras de Borsari

01/02/2021

#04

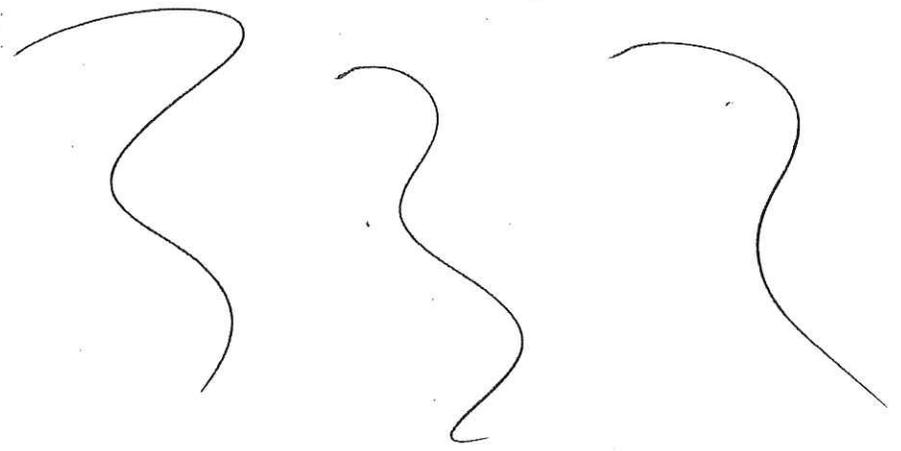
Contrato : CTO-OP-UMAL-DOOTSA-15-003-2021

Con esta fecha se da por iniciado los trabajos de la obra en mureen, con los trabajos del entretado de losa de qrete los cuales incluyen demolicion de impermeabilizante, aceros de residuos fuera de obra; trabajos hasta una altura de 7mts.

asi mismo se lleva a cabo la demolicion del entretado existente en la losa, asi como el retiro del material fuera de la obra hasta la Zona Esterceen. mediante el acarreo manual y carga de los materiales producto de los demoliciones.

Ing. Jaime Peca Exumino
Superintendente de Construcion

Arq. Luis Alberto Lopez Almeida
Residente de obra de DOOTSA.



03/04/2021

#05

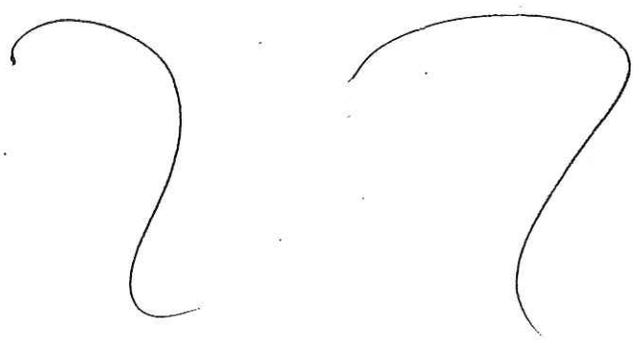
Contrato: CTO-OP-MJAL-DOOTSA-HG-003-2021

Se continuan con los trabajos de retiro de material existente en la losa, asi como el impermeabilizante de la azotea del lugar de los trabajos, la carga y el acameo del material resultante de los demoliciones y limpieza de impermeabilizante y entretendido de la losa.

Se inicia los trabajos del Chattron Perimetral de concreto F'c=1500kg/cm² de 15x10 cm sin armer. incluye: contraaparete mano de obra, hormonente y equipo.

~~Ing. Jaime Piro Ferrero~~
~~Suplente Constructor~~


Ing. Luis Alberto Lopez Almeida
Residente de obra de DOOTSAI



07/04/2021

H-06

CONTRATO: CTO-OP-MSM-DOOTSD-15-003-2021

Con esta fecha se continuan los trabajos del Chaffin perimetral de concreto FC=150kg/cm²

Asi mismo se continua con la demolicion de entablado existente y el resto de impermeabilizante existente la caga y aceros del producto de las demoliciones u limpiadas hasta la fosa existente.

Asi mismo se inicia el desmontaje y desmantelamiento sin recuperacion de lomo de policarbonato en cubierta existente por medio de machos hasta una altura de 8,00m.

Ing. Juan Pineda
Representante de Construcción

Ing. Luis Alberto Lopez Alameda



1950

Dear Mr. [Name]

I have received your letter of the 15th and am glad to hear from you. I am sorry that I cannot give you a more definite answer at this time, but I will try to get back to you as soon as possible.

Very truly yours,
[Signature]

Enclosed please find the [document]

10 de abril

#07

CONTRATO: CTO-OP-UNAZ-00075M-16-005-2021

Se inician los trabajos de entardecido en Arretea tipo escaletado de 5cm de espesor con mortero cemento-arena en proporción 1:4, incluye acareos, suministro de materiales mano de obra y herramientas.

Así mismo se inician los trabajos de Suministro y aplicación de protección anticorrosiva en estructura metálica a base de perfil tubular de 4" de diámetro a una altura de 7.50m una mano de primer anticorrosivo RP-6 y dos de acabado RA-26 en color negro, incluye materiales, rasqueteo preparación de la superficie, remediación de pinholes, acareos, limpieza del área del trabajo, andamios y todo lo necesario.

Ing. Juan Pérez Garamo
Supervisor de Obra

Mrs. Lesy Alberta López Almeida.
Residente de obra de REACTSA

1950

Dear Mr. [Name],

I have received your letter of the 15th and am pleased to hear that you are interested in the [Project Name]. The [Project Name] is a [description of project] and we are currently [status of project].

Very truly yours,
[Signature]

13/04/2021

#08

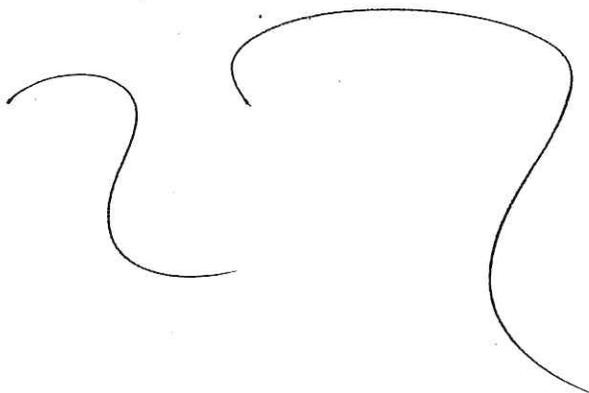
CONTRATO: CTO-OP-UJAL-DORISU-16-003-2021

Se continuan con los trabajos de limpieza de la losa para el impermeabilizante acrilico en losa exterior Impercryl 5 o similar en color a elegir a 2 metros incluye: suministro de los materiales, fletes, manifiestos, ejecución de los materiales hasta una altura de 7.00 m Limpieza y preparación de la superficie, cemento acrilico tapaperos, 1 capa de elasten primer o malla de elasten refuerzo doble 65, mano de obra, herramienta y andamio.

se continuara con la pintura en la estructura metelica para la colocacion de las laminas de policarbonato.

MS. Jaime Paez Guzman
Superintendente de Construcción

Ing. Luis Alberto Lopez Alvarado
Residente de Obra de Dorisue



15/01/2021

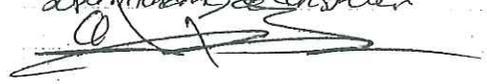
109

CONTRATO: CTO-CP-MJAL-DOOTSA-16-003-2021

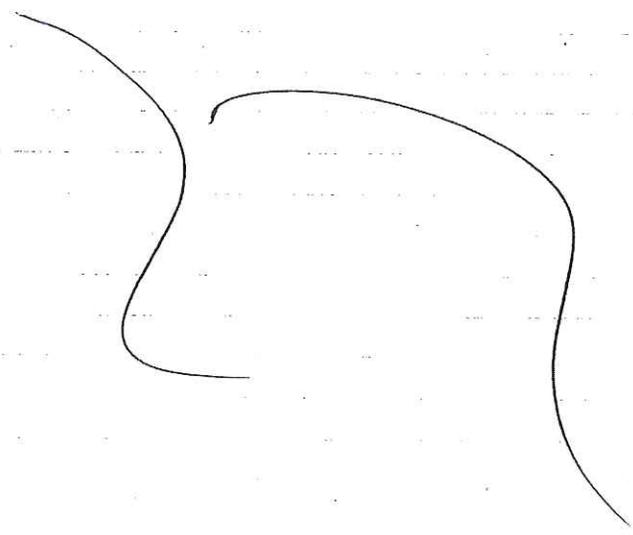
Se continua con el impermeabilizante de acuerdo a especificaciones en catalogo de conceptos en losa de azotea.

Asi mismo el suministro y aplicacion de pintura Anticorrosiva en estructura metálica a base de perfil PTE de 1/2" de diametro a una altura de 7.50 una mano de Primerario PR-6 y dos mas de acabado LA-26 color negro de acuerdo a lo especificado en catalogo de conceptos.

ing. Jaime Paz Guzman
Superintendente de Construcción



Arq. Luis Alberto Lopez Almeida
Residente de obra DOOTSA.



16/04/2021

ATA

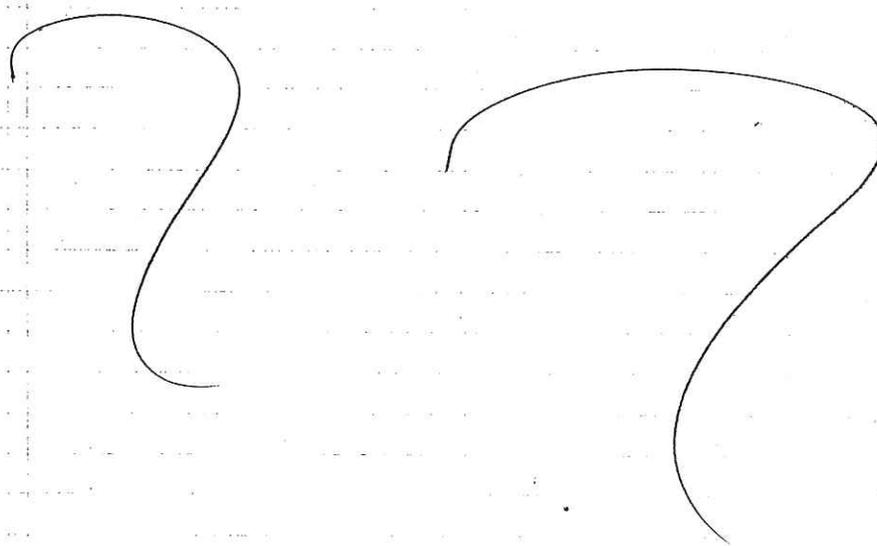
CONTRATO: ~~OP~~-OP-WAL-DOESAL-14-003-2021

Se lleva a cabo el suministro y colocación de lámina de polycarbonato de 6mm sobre estructura de acero a una altura máxima de 6mts, en el ~~lugar~~ "suministro de material, a cargo al sitio de la obra, tramos, recortes, tornillos acetabulados, para colocación, perfiles H y U, soldadura, desperdicios, mano de obra, herramientas y todo lo necesario para su correcta ejecución.

Se le solicita al contratista sus números generadores.

Ing. Jaime Pico Ferrera
Supervisor de Obra

Ing. Luis Alberto Lopez Almeida
Residente de Obra DOESAL



22/12/2021

11

CONTRATO : CTO-OP-UNA-DOOCSU-1) 9 2003-2021

Con esta fecha se dan por terminados los trabajos de la presente obra al 100% realizados limpieza general del area de los trabajos para supervisar del residente de obra de la DOOCSU.

Asi mismo se hace entrega de los nomeros generados para su orden y practica de estimacion por el residente de acuerdo a lo establecido en la presente bitacora.

Ing. Jorge Perez Geronimo
Residente de Obra DOOCSU.


Dr. Luis Alberto Lopez Almeida
Residente de Obra DOOCSU.

NOTA:

Se Autoriza la estimacion para su pago con fecha 28 de Diciembre del 2021

Ing. ~~Jorge Perez Geronimo~~
~~Super Intendente de Construcción.~~


Ing. Luis Alberto Perez Almeida
Presidente de Obra.

